

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO  
2024**

**ASOCIACIÓN**

**ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>689.451,10</b>	<b>313.398,48</b>
I. Inmovilizado intangible.		17.383,82	23.198,22
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		471.963,02	288.817,96
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		200.104,26	1.382,30
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.045.196,06</b>	<b>1.356.961,03</b>
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		489.022,47	562.931,88
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		191.413,34	185.374,85
VI. Periodificaciones a corto plazo.		999,03	1.039,25
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		363.761,22	607.615,05
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.734.647,16</b>	<b>1.670.359,51</b>

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Joaquín', 'Pasquel', and 'Luisa Bassot'.

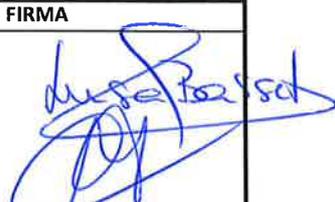
**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO  
2024**

**ASOCIACIÓN**

**ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.468.142,98</b>	<b>1.413.425,33</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>			
I. Fondo Social.		985.243,16	961.906,16
1. Fondo Social.		633.870,00	633.870,00
2. Fondo Social no exigido *		633.870,00	633.870,00
II. Reservas.		357.194,01	357.193,24
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-29.157,08	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		23.336,23	-29.157,08
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		482.899,82	451.519,17
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>101.962,72</b>	<b>138.476,88</b>
I. Provisiones a largo plazo.		62.923,11	62.923,11
II. Deudas a largo plazo.		39.039,61	75.553,77
1. Deudas con entidades de crédito		39.039,61	75.553,77
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>164.541,46</b>	<b>118.457,30</b>
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.		37.525,14	36.239,21
1. Deudas con entidades de crédito.		37.516,14	36.239,21
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		9,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		127.016,32	82.218,09
1. Proveedores.**		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		127.016,32	82.218,09
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.734.647,16</b>	<b>1.670.359,51</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente: JESUS M <sup>o</sup> GONZALEZ MARIN	
Vicepresidenta 1 <sup>a</sup> : LUISA BASSET SALOM	
Vicepresidente 2 <sup>o</sup> : ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	
Secretaria: EUGENIA ROMERO TOMILLERO	
Tesorero: VICENTE PASCUAL CARAÑANA	
Vicetesorero: M <sup>a</sup> CARMEN NOGUEROL PEREZ	
Vocal: JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	
Vocal: M <sup>a</sup> CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	
Vocal: M <sup>o</sup> DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	
Vocal: ESTHER VIZCAINO ZAERA	
Directora: SONIA PACHE GONZALEZ	
<b>NOTA:</b>	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

EJERCICIO  
2024

**ASOCIACION**

ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
ASPANION

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>1.490.433,40</b>	<b>1.431.972,18</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		165.273,06	154.130,62
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		153.689,87	58.062,02
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		276.408,69	339.180,90
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		895.061,78	880.598,64
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>46.198,06</b>	<b>4.967,26</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>-192.351,30</b>	<b>-190.839,25</b>
a) Ayudas monetarias		-165.179,65	-170.590,94
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-27.171,65	-20.248,31
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal *</b>		<b>-957.454,06</b>	<b>-946.224,78</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-361.861,01</b>	<b>-283.120,68</b>
a) Servicios exteriores		-361.741,04	-282.865,64
b) Tributos		-119,97	-255,04
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>-45.286,10</b>	<b>-45.815,78</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>979,25</b>	<b>747,08</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>-199,48</b>	<b>-2.598,82</b>
a) Deterioros y pérdidas		-199,48	-3.190,80
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	592,18
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-19.541,24</b>	<b>-30.912,59</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>3.370,82</b>	<b>0,03</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>		<b>-4.007,17</b>	<b>-4.943,85</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>		<b>43.632,45</b>	<b>6.738,60</b>
<b>17. Diferencias de cambio **</b>		<b>-118,63</b>	<b>-39,27</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>42.877,47</b>	<b>1.755,51</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>23.336,23</b>	<b>-29.157,08</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>23.336,23</b>	<b>-29.157,08</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>568.247,94</b>	<b>817.446,34</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>568.247,94</b>	<b>817.446,34</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>		<b>-536.867,29</b>	<b>-654.876,38</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-536.867,29</b>	<b>-654.876,38</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>31.380,65</b>	<b>162.569,96</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,77</b>	<b>-7.184,90</b>
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>54.717,65</b>	<b>126.227,98</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente: JESUS Mº GONZALEZ MARIN	
Vicepresidenta 1ª: LUISA BASSET SALOM	
Vicepresidente 2º: ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	
Secretaria: EUGENIA ROMERO TOMILLERO	
Tesorero: VICENTE PASCUAL CARAÑANA	
Vicetesorera: Mª CARMEN NOGUEROL PEREZ	
Vocal: JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	
Vocal: Mª CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	
Vocal: Mª DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	
Vocal: ESTHER VIZCAINO ZAERA	
Directora: SONIA PACHE GONZALEZ	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

# ASPANION

## ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Memoria de ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2024

### 1. Actividad de la empresa

- ASPANION, fue constituida en la ciudad de Valencia, el 26 de Agosto de 1985, con el carácter de asociación no lucrativa y benéfica, estando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 60.261, en el Registro Autonómico de Asociaciones con el número 2.857 y en el Registro Autonómico de Entidades de Voluntariado con el numero CV-04-036895-V, y declarada de Utilidad Pública en virtud de Orden de 15 de Abril de 1999.
- Su domicilio social está en C/ Isla Cabrera, 65, 46026 VALENCIA y su N.I.F. es G46725180
- La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de

disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea de la Asociación.

#### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se aplican principios contables no obligatorios.

#### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### 2.4. Comparación de la información.

- Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria y, en su caso, del estado de cambios en el patrimonio neto, de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos que estén registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

- No han existido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio.

## 2.7. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

## 3. Excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio, neto de Impuestos	23.336,23	-29.157,08
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	23.336,23	-29.157,08

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Dotación Fundacional/Fondo Social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	23.336,23	
A compensación con futuros excedentes		-29.157,08
Total	23.336,23	-29.157,08

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son

revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

- En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.
- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en el plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33
Otro inmovilizado intangible		

#### 4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	8	12
Maquinaria	8	12
Utillaje	3	33
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	3	33
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el

precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
  - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
  - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

- No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.
- A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
- Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
  - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
    - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
    - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
  - Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
  - Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
  - Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### 4.5. Permutas.

- En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
- Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:
  - El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado.
- Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

##### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación

se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que

proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

• Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

• Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

• Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros-**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el

método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de

que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.14. Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
  - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas

dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

##### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**Análisis de movimientos  
Inmovilizado Intangible**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Propiedad Industrial	1.861,34			1.861,34
Aplicaciones Informaticas	62.595,84	1.226,94		63.822,78
<b>Total...</b>	<b>64.457,18</b>	<b>1.226,94</b>	<b>0,00</b>	<b>65.684,12</b>

**Amortizaciones  
Inmovilizado Intangible**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Propiedad Industrial	868,41	186,13		1.054,54	806,80
Aplicaciones Informaticas	40.390,55	6.855,21		47.245,76	16.577,02
<b>Totales</b>	<b>41.258,96</b>	<b>7.041,34</b>	<b>0,00</b>	<b>48.300,30</b>	<b>17.383,82</b>

**Análisis de movimientos  
Inmovilizado Material**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	9.977,64			9.977,64
Construcciones	414.560,09	200.000,00		614.560,09
Mobiliario	78.346,05	7.799,76	198,44	85.947,37
Equipos Informaticos	37.622,49	5.697,55		43.320,04
Elementos de Transporte	4.500,00	6.785,00		11.285,00
Otro Inmovilizado	4.422,04	1.503,43	198,44	5.727,03
<b>Total...</b>	<b>549.428,31</b>	<b>221.785,74</b>	<b>396,88</b>	<b>770.817,17</b>

**Amortizaciones  
Inmovilizado Material**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos	0,00			0,00	9.977,64
Construcciones	170.168,49	25.923,31		196.091,80	418.468,29
Mobiliario	60.460,33	7.133,77	1,94	67.592,16	18.355,21
Equipos Informaticos	28.851,53	4.022,33		32.873,86	10.446,18
Elementos de Transporte	1.130,00	1.166,33		2.296,33	8.988,67
Otro Inmovilizado				0,00	5.727,03
<b>Totales</b>	<b>260.610,35</b>	<b>38.245,74</b>	<b>1,94</b>	<b>298.854,15</b>	<b>471.963,02</b>

- No existen inversiones Inmobiliarias.

*Jose Basgal*

**6. Bienes del Patrimonio Histórico**

No existen bienes del Patrimonio Histórico-

**7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

- En el cuadro siguiente se indican los movimientos durante el ejercicio de la partida B.II del Activo del balance.



	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios y Afiliados	0,00	165.273,06	165.273,06	0,00
Patrocinadors	0,00	121.559,28	121.559,28	0,00
Otros Deudores	0,00	32.130,59	32.130,59	0,00



- La cantidad que figura como Otros Deudores, corresponde a diversas donaciones realizadas en especie.

**8. Beneficiarios y Acreedores de la actividad propia**

- No hay movimiento en este epígrafe pues las actividades se realizan con medios propios, sin subcontratar servicios.
- 

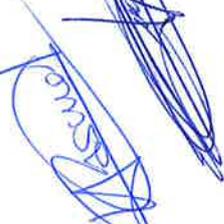
**9. Activos financieros**

**a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del activo no corriente del balance de la Sociedad, clasificados por categorías es:



Lisa Bassch



CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado							0,00	0,00
Activos financieros a coste	200.104,26	1.382,30					200.104,26	1.382,30
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>200.104,26</b>	<b>1.382,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.104,26</b>	<b>1.382,30</b>

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la sociedad, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación	182.519,34	176.480,85					182.519,34	176.480,85
— Designados							0,00	0,00
— Otros					8.894,00	8.894,00	8.894,00	8.894,00
Activos financieros a coste amortizado							0,00	0,00
Activos financieros a coste					489.022,47	562.931,88	489.022,47	562.931,88
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura					999,03	1.039,25	999,03	1.039,25
<b>TOTAL</b>	<b>182.519,34</b>	<b>176.480,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>498.915,50</b>	<b>572.865,13</b>	<b>681.434,84</b>	<b>749.345,98</b>

## 10. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo no corriente del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	39.039,61	75.553,77			62.923,11	62.923,11	101.962,72
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>39.039,61</b>	<b>75.553,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.923,11</b>	<b>62.923,11</b>	<b>101.962,72</b>	<b>138.476,88</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo corriente del balance de la Sociedad, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	37.516,14	36.239,21			127.025,32	82.668,09	164.541,46
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.516,14</b>	<b>36.239,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>127.025,32</b>	<b>82.668,09</b>	<b>164.541,46</b>	<b>118.907,30</b>

#### Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas a largo plazo</b>							
Deudas con entidades de crédito		34.681,73	4.357,88				39.039,61
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo		62.923,11					62.923,11
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>							
<b>Deudas a corto plazo</b>							
Deudas con entidades de crédito	37.516,14						37.516,14
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo	0,00						0,00
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores		0					
Otros acreeedores		127.025,32					127.025,32
<b>TOTAL</b>	<b>164.541,46</b>	<b>97.604,84</b>	<b>4.357,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>266.504,18</b>

- Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo
- Las deudas con entidades de crédito son las siguientes:
  - préstamo a largo plazo con la entidad financiera Bankinter por importe de principal concedido de 114.000,00 euros, con garantía pignoratícia por 69.000 euros del fondo de inversión Bankinter Euribor 2026 Garantizado FI

b) préstamo a largo plazo con el Instituto Valenciano de Finanzas por importe de principal concedido de 135.000,00 euros

## 11. Fondos propios

- Los movimientos en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	633.870,00	0,00	0,00	633.870,00
Otras Reservas	357.193,24	0,85	0,08	357.194,01
Excedentes ejer. anteriores	0,00	-29.157,08	0,00	-29.157,08
Excedente del Ejercicio	-29.157,08	23.336,23	-29.157,08	23.336,23
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>961.906,16</b>	<b>-5.820,00</b>	<b>-29.157,00</b>	<b>985.243,16</b>

Los movimientos comprendidos en la partida de Otras Reservas se corresponden con ajustes detectados por errores provenientes de la imputación de ejercicios anteriores.

## 12. Situación fiscal

### *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Deudor</b>	640,46	26,09
Hacienda Pública, deudor por IS	640,46	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	0,00	26,09
<b>Acreeedor</b>	77.280,16	48.735,01
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	54.657,01	26.313,77
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	22.623,15	22.421,24

### *Impuestos sobre beneficios*

- La entidad reúne los requisitos del artículo 2 y 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos, para disfrutar del régimen fiscal previsto en dicha Ley.

- Todos los ingresos obtenidos por la entidad se encuentran entre los enumerados en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 como amparados por la exención respecto del Impuesto de Sociedades.
- La base imponible del Impuesto de Sociedades, calculada conforme al artículo 8 de la Ley 49/2002, asciende a cero euros, a la que se le aplica el tipo de gravamen del 10% conforme al artículo 10 de la Ley 49/2002, obteniendo una cuota por Impuesto de Sociedades de cero euros.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13. Ingresos y Gastos

1.- El desglose de los gastos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2024	Ej 2023
Ayudas monetarias	165.179,65	170.590,94
Gastos por colaboraciones	27.171,65	20.248,31
<b>Ayudas Monetarias</b>	<b>192.351,30</b>	<b>190.839,25</b>
Sueldos y Salarios	728.900,17	737.815,81
Cargas Sociales (Seguridad Social)	228.553,89	208.408,97
<b>Personal</b>	<b>957.454,06</b>	<b>946.224,78</b>
Otros Gastos de Explotacion	361.861,01	283.120,68
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>361.861,01</b>	<b>283.120,68</b>

- El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Concepto	2.024	2.023
Investigación y Desarrollo	100.571,97	21.643,53
Arrendamientos	76.837,61	75.470,13
Reparaciones y Conservación	2.239,66	5.866,12
Servicios de Profesionales Independientes	60.393,35	51.956,36
Primas de Seguros	6.417,47	5.572,88
Servicios Bancarios	5.357,16	5.993,70
Publicidad y Relaciones Publicas	31.629,57	25.733,08
Suministros	32.023,74	30.204,08
Otros Servicios	46.270,51	60.425,76
Otros Tributos	119,97	255,04

2.- El desglose de los ingresos por la actividad propia de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2024	Ej 2023
Cuotas de Usuarios y Afiliados	165.273,06	154.130,62
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	153.689,87	58.062,02
Subvenciones Publicas	276.408,69	339.180,90
Donaciones Privadas	895.061,78	880.598,64
<b>Total Ingresos Actividad propia</b>	<b>1.490.433,40</b>	<b>1.431.972,18</b>

- Además, se han producido otros resultados con el siguiente detalle:

	Ej 2024	Ej 2023
Ingresos Actividad Mercantil	46.198,06	4.967,26
Variacion Valor Razonable Inversiones	43.632,45	6.738,60
Legados de Capital traspasados a resultados	979,25	747,08
Ingresos Extraordinarios	0,00	592,18
<b>Otros Resultados</b>	<b>90.809,76</b>	<b>13.045,12</b>

- Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones del presente ejercicio han sido cumplidas en su totalidad, y han sido el que su importe sea destinado en su integridad a los fines de la entidad, incluyendo su administración.

#### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El importe de las subvenciones y donaciones del presente ejercicio están vinculados íntegramente a la actividad propia de la entidad.
- El origen de las subvenciones y donaciones imputadas en el ejercicio es el que figura en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Elda	2024	2024	966,83		966,83	966,83	0,00
Ayuntamiento de Alcira	2024	2024	6.434,50		6.434,50	6.434,50	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2024	2024	2.850,00		2.850,00	2.850,00	0,00
Ayuntamiento Vall D Uxo	2024	2024	800,76		800,76	800,76	0,00
Ayuntamiento de Alicante	2024	2024	11.153,01		11.153,01	11.153,01	0,00
Ayuntamiento de Elche	2024	2024	8.000,00		8.000,00	8.000,00	0,00
Ayuntamiento de Petrer	2024	2024	1.535,00		1.535,00	1.535,00	0,00
Ayuntamiento de Onteniente	2024	2024/2025	3.767,31			0,00	3.767,31
Ayuntamiento de Villena	2024	2024	3.520,00		3.520,00	3.520,00	0,00
Ayuntamiento de Picaña	2024	2024	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
Ayuntamiento de Benidorm	2024	2024	2.664,90		2.664,90	2.664,90	0,00
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2024	2024	700,00		700,00	700,00	0,00
Ayuntamiento Alfaz del Pi	2024	2024	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00
Diputación de Alicante	2024	2024/2025	9.880,43		7.980,95	7.980,95	1.899,48
Diputación de Alicante	2023	2023/2024	11.134,02	9.405,74	1.728,28	11.134,02	0,00
Diputación de Castellón	2024	2024	2.862,00		2.862,00	2.862,00	0,00
Diputación de Valencia	2024	2024	2.000,00		2.000,00	2.000,00	0,00
Conselleria de Servicios sociales	2023	2023/2024	5.778,61		5.778,61	5.778,61	0,00
Conselleria de Servicios sociales	2024	2024	17.974,38		17.974,38	17.974,38	0,00
Conselleria de Sanidad	2024	2024/2025	190.834,31		181.235,76	181.235,76	9.598,55
Conselleria de Sanidad	2023	2023/2024	227.520,00	214.296,29	13.223,71	227.520,00	0,00
Caixa Castello - La Caixa	2024	2024	2.500,00		2.500,00	2.500,00	0,00
La Caixa	2023	2023/2024	11.000,00	6.000,00	5.000,00	11.000,00	0,00
La Caixa	2023	2023/2024	182.773,43	32.954,51	149.818,92	182.773,43	0,00
La Caixa	2024	2024/2025	212.061,87		29.833,25	29.833,25	182.228,62

Mutua Madrileña	2024	2024	19.027,00		19.027,00	19.027,00	0,00
Fundacion Mutua Levante	2024	2024	13.820,00		13.820,00	13.820,00	0,00
Fundacion Mahou	2021	20/21/22/23/24	9.000,00	8.610,60	129,80	8.740,40	259,60
Carretons Solidaris	2019	19/20/21/22/23/24/25	6.196,64	6.189,48	6,63	6.196,11	0,53
Fundacion Peralta	2024	2024	9.000,00		9.000,00	9.000,00	0,00
Fundacion Queipo llano	2024	2024	2.143,00		2.143,00	2.143,00	0,00
Cinfa	2024	2024/2025	2.500,00		1.650,95	1.650,95	849,05
Gran Solar	2024	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
Forvia	2023	2023/2024	30.000,00	15.731,76	14.268,24	30.000,00	0,00
Convenio Bollore	2023	2023/2024	2.500,00	507,19	1.992,81	2.500,00	0,00
Sub Ordesa	2024	2024/2025	5.000,00			0,00	5.000,00
Sub Casa Paterna	2023/2024	23/24/2025	281.339,43		5.118,14	5.118,14	276.221,29
Sub Juan R. Jimenez	2019	19/20/21/22	862,45	824,60	37,85	862,45	0,00
Sub Don Pianista	2019	19/20/21/22/23/24	236,00	200,60	35,40	236,00	0,00
Carrefour	2023	23/24/25	481,53	1,31	97,36	98,67	382,86
Carrefour	2024	2024/2025	501,86			0,00	501,86
Kit Digital	2023	2023/2024	3.917,00	747,08	979,25	1.726,33	2.190,67
Donaciones privadas	2024	2024	634.603,18		634.603,18	634.603,18	0,00
<b>Totales...</b>			<b>1.949.839,45</b>	<b>295.469,16</b>	<b>1.171.470,47</b>	<b>1.466.939,63</b>	<b>482.899,82</b>

- Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones del presente ejercicio han sido cumplidas en su totalidad, y han sido el que su importe sea destinado en su integridad a los fines de la entidad, incluyendo su administración
- En el cuadro siguiente se indican los movimientos durante el ejercicio de la partida A.3 del Pasivo del balance.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones	451.519,17	568.247,94	536.867,29	482.899,82
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>451.519,17</b>	<b>568.247,94</b>	<b>536.867,29</b>	<b>482.899,82</b>

- Los movimientos de dichas partidas corresponden a las subvenciones y donaciones concedidas cuyo plazo de actuación corresponden a periodos plurianuales.
- El detalle de las subvenciones y donaciones concedidas y pendientes de imputar en ejercicios siguientes es el que figura en el siguiente cuadro:

Entidad	Cantidad
Ayuntamiento de Onteniente	3.767,31
Diputación de Alicante	1.899,48
Conselleria de Sanidad	9.598,55
La Caixa	182.228,62
Fundacion Mahou	259,60
Carretons Solidaris	0,53
Cinfa	849,05
Sub Ordesa	5.000,00
Sub Casa Paterna	276.221,29
Carrefour	382,86
Carrefour	501,86
Kit Digital	2.190,67

## 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado figura en la memoria de actividades que acompaña a la presente memoria económica.

### 16.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- El Fondo Social de que dispone la entidad esta íntegramente destinado a los fines propios de esta, y se encuentra materializado en los elementos del activo de la entidad consistentes en el ajuar doméstico de que disponen los pisos de la entidad que acogen a los padres desplazados por el tratamiento de sus hijos

enfermos y en los medios materiales para llevar la administración de la entidad.

- El resto del Fondo Social se encuentra disponible en la tesorería de la entidad para capital circulante de modo que se pueda prestar un servicio continuo a los asociados sin depender de la cadencia de flujos monetarios procedentes de los ingresos de procedencia de entidades oficiales.
- El destino de las rentas e ingresos del ejercicio es el detallado en el apartado anterior, y es destinado íntegramente a los fines de la asociación, sin que existan partidas significativas afectadas al cumplimiento de fines específicos.

## 16.2. Gastos de administración

- La entidad no tiene asignados gastos de administración para su patrimonio, dado que el mismo se encuentra materializado en los elementos del activo de la entidad consistentes en el ajuar doméstico de que disponen los pisos de la entidad que acogen a los padres desplazados por el tratamiento de sus hijos enfermos y en los medios materiales para llevar la administración de la entidad.

## 17. Operaciones con partes vinculadas

- La entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas.
- Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

- Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

### 18. Otra información

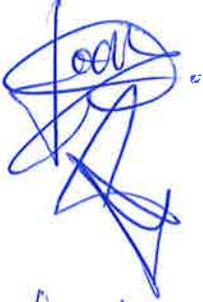
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	26,738	25,05

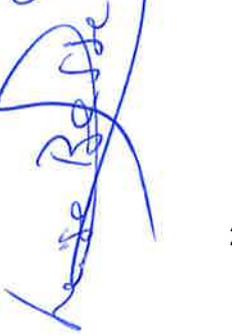
- No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio al conjunto de los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.
- No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta Directiva a título de garantía.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a ningún miembro de la Junta Directiva.

### 19. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

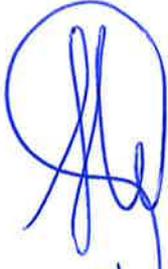
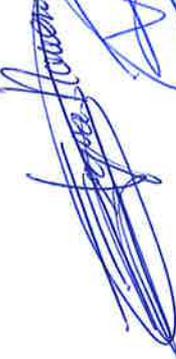
- La Sociedad, por las características de su actividad no tiene inversiones significativas, ni realiza actuaciones específicamente destinadas a la protección y mejora del medioambiente, ni sobre la emisión de gases de efecto invernadero. No obstante, para la adquisición de equipos industriales se considera que incorporen componentes que minimicen el impacto



medioambiental y de emisión de gases de efecto invernadero, derivado de su uso.

- 
- 
- 
- En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos cuyo fin específico sea la protección y mejora del medio ambiente, y no se han adquirido derechos de emisión de gases de efectos invernadero.
  - No existen litigios en curso, indemnizaciones ni otras contingencias correspondientes a actuaciones medioambientales, ni de emisión de gases de efecto invernadero, por las que haya debido dotarse provisión alguna. Se estima que los pasivos que pudieran derivarse de las mencionadas actuaciones medioambientales y de emisión de gases de efecto invernadero, no serían significativos ni afectarían al reflejo de la imagen fiel de las Cuentas Anuales de la Sociedad.
  - No se perciben subvenciones de naturaleza medioambiental ni por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ningún otro ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente y de derechos de emisión de gases invernadero.

**20. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)**

- 
- 
- 
- 
- La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,69	17,85

**INFORMACION ESPECIFICA REQUERIDA POR EL ARTICULO 3 DEL REAL DECRETO 1270/2003 DE 10 DE OCTUBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

**a) IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES**

Todas las rentas percibidas por la entidad están exentas del Impuesto de Sociedades, en concreto:

	<b>Ej 2024</b>	<b>Ej 2023</b>
Cuotas de Usuarios y Afiliados	165.273,06	154.130,62
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	153.689,87	58.062,02
Subvenciones Publicas	276.408,69	339.180,90
Donaciones Privadas	895.061,78	880.598,64
<b>Total Ingresos Actividad propia</b>	<b>1.490.433,40</b>	<b>1.431.972,18</b>

Se encuentran en las recogidas en los apartados a) b) y c) punto 1º del artículo 6 de la Ley 49/2002 como donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad.

**b) IDENTIFICACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD**

La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

1.- El desglose de los gastos de la entidad ha sido el siguiente:

	<b>Ej 2024</b>	<b>Ej 2023</b>
Ayudas monetarias	165.179,65	170.590,94
Gastos por colaboraciones	27.171,65	20.248,31
<b>Ayudas Monetarias</b>	<b>192.351,30</b>	<b>190.839,25</b>
Sueldos y Salarios	728.900,17	737.815,81
Cargas Sociales (Seguridad Social)	228.553,89	208.408,97
<b>Personal</b>	<b>957.454,06</b>	<b>946.224,78</b>
Otros Gastos de Explotacion	361.861,01	283.120,68
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>361.861,01</b>	<b>283.120,68</b>

- El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Concepto	2.024	2.023
Investigación y Desarrollo	100.571,97	21.643,53
Arrendamientos	76.837,61	75.470,13
Reparaciones y Conservación	2.239,66	5.866,12
Servicios de Profesionales Independientes	60.393,35	51.956,36
Primas de Seguros	6.417,47	5.572,88
Servicios Bancarios	5.357,16	5.993,70
Publicidad y Relaciones Publicas	31.629,57	25.733,08
Suministros	32.023,74	30.204,08
Otros Servicios	46.270,51	60.425,76
Otros Tributos	119,97	255,04

- 2.- El desglose de los ingresos de la entidad ha sido el siguiente:

	<b>Ej 2024</b>	<b>Ej 2023</b>
Cuotas de Usuarios y Afiliados	165.273,06	154.130,62
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	153.689,87	58.062,02
Subvenciones Publicas	276.408,69	339.180,90
Donaciones Privadas	895.061,78	880.598,64
<b>Total Ingresos Actividad propia</b>	<b>1.490.433,40</b>	<b>1.431.972,18</b>

Las Subvenciones Públicas se desglosan según el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Elda	966,83
Ayuntamiento de Alcira	6.434,50

Ayuntamiento de Valencia	2.850,00
Ayuntamiento Vall D Uxo	800,76
Ayuntamiento de Alicante	11.153,01
Ayuntamiento de Elche	8.000,00
Ayuntamiento de Petrer	1.535,00
Ayuntamiento de Villena	3.520,00
Ayuntamiento de Picaña	1.000,00
Ayuntamiento de Benidorm	2.664,90
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	700,00
Ayuntamiento Alfaz del Pi	4.000,00
Diputación de Alicante	7.980,95
Diputación de Alicante	1.728,28
Diputación de Castellón	2.862,00
Diputación de Valencia	2.000,00
Conselleria de Servicios sociales	5.778,61
Conselleria de Servicios sociales	17.974,38
Conselleria de Sanidad	181.235,76
Conselleria de Sanidad	13.223,71

**c) ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS DEL ARTICULO 3.2º DE LA LEY 49/2002**

La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias, y para ello no realiza ninguna actividad económica, destinándose todos los ingresos a los fines de la entidad.

**d) RETRIBUCIONES SATISFECHAS A LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO**

No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio al conjunto de los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta Directiva a título de garantía.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a ningún miembro de la Junta Directiva.

**e) PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ENTIDADES MERCANTILES**

No se posee ningún tipo de participación en entidades mercantiles.

**f) RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES**

No existe ningún administrador que represente a la entidad en ninguna sociedad mercantil.

**g) CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL**

No existe ningún convenio de colaboración empresarial suscrito por la entidad.

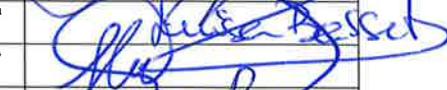
**h) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZCO**

No existe ninguna actividad prioritaria de mecenazgo desarrollada por la entidad.

**i) DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION**

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos establece que, en caso de disolución y practicada la liquidación del patrimonio, el haber liquido resultante será entregado a una Entidad Benéfica.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JESUS M <sup>a</sup> GONZALEZ MARIN	PRESIDENTE	
LUISA BASSET SALOM	VICEPRESIDENTA 1 <sup>a</sup>	
ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	VICEPRESIDENTE 2 <sup>o</sup>	
EUGENIA ROMERO TOMILLERO	SECRETARIA	
VICENTE PASCUAL CARAÑANA	TESORERO	
M <sup>o</sup> CARMEN NOGUEROL PEREZ	VICETESORERA	
JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	VOCAL	
M <sup>a</sup> CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	VOCAL	

M <sup>o</sup> DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	VOCAL	
ESTHER VIZCAINO ZAERA	VOCAL	
SONIA PACHE GONZALEZ	DIRECTORA	



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2024

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

## A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación

Real Decreto 1740/2003 sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Publica

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones – Sección Primera Asociaciones Utilidad Pública nº 60.261

Registro Autonómico de Asociaciones – Sección primera Asociaciones Utilidad Pública nº 2.857

Registro Autonómico de Asociaciones – Sección Cuarta Entidades de Voluntariado nº CV-04-036895-V

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

Registro Nacional nº 60.261

26/08/1985

G46725180

Declaración Utilidad publica

15/04/1999

Registro Autonómico nº 2.857

26/08/1985

Entidades de Voluntariado nº CV-04-036895-V

21/04/2004



**B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Isla Cabrera	65	46026

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Valencia	Valencia	963471300

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
valencia@aspanion.es	963482754

**2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**

Contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de las niñas y niños afectados y sus madres, padres y hermanos, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los menores y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de las niñas/os enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

**3. NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
5.058	0	5.058

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

**4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>**

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>  
 Aumentar las garantías de supervivencia y la calidad de vida de todas nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>  
 Apoyo Psicológico-Social y Económico  
 Convivencia  
 Cooperación social y Voluntariado



Previsión e Inserción social

Investigación Médica, Psicológica y Social

Información, Difusión y Promoción

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS Y ADOLESCENTES ENFERMOS DE CÁNCER Y FAMILIAS.**

Con este proyecto cubrimos las necesidades que surgen en el aspecto psicológico, social, emocional y económico en todas las familias con hijos con cáncer que reciben o han recibido tratamiento, para conseguir que los niños y adolescentes afectados se incorporen a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto

**PROGRAMA DE CONVIVENCIA**

Como principales objetivos de este proyecto figuran: compensar los efectos negativos de la hospitalización mediante actividades de convivencia (ayudando a los niños a aceptar su situación de una manera más positiva, activa y constructiva) y potenciar y ampliar los recursos y servicios que ASPANION ofrece a los niños con cáncer y a sus familias, adaptándose a las circunstancias especiales del hospital

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO**

Con el objetivo de potenciar la vida de la comunidad, propiciando la participación y fomentando la iniciativa social, el voluntariado y la auto-ayuda, ASPANION continuó con su programa de Cooperación Social y Voluntariado

**PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL**

El tratamiento del niño y adolescente con cáncer genera conflictos en ellos y en sus familias. Para poder prevenirlos, se realizan entrevistas individualizadas a aquellas familias de nuevo diagnóstico, en las que se les orienta sobre aspectos sanitarios, sociales, comunitarios, y de todas aquellas repercusiones que a corto plazo puedan surgir.

**PROGRAMA DE INVESTIGACION MEDICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL.**

La Asociación presupuesta una partida para la investigación, y para la creación de consultas multidisciplinares compuestas por medica oncóloga y psicóloga en las unidades de referencia en oncología pediátrica de Valencia (HUIP La Fe y Hospital Clínico de Valencia) y en Alicante (Hospital Doctor Balmis).

Además, se evalúan las secuelas neurocognitivas una vez finalizado el tratamiento, y se realiza un seguimiento de los problemas psicológicos, físicos o sociales derivados de los tratamientos.

**PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN**

La Asociación sigue participando en todos aquellos encuentros, mesas redondas y foros que pueden contribuir a la difusión de las actividades de la Asociación y a la sensibilización sobre el colectivo al que atiende.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	29
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	211

### C. Coste y financiación de la actividad

<u>COSTE</u>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	192.351,30
a. Ayudas monetarias	165.179,65
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	27.171,65
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	957.454,06
Otros gastos de la actividad	361.861,01
a. Arrendamientos y cánones	76.837,61
b. Reparaciones y conservación	2.239,66
c. Servicios de profesionales independientes	60.393,35
d. Investigación y desarrollo	100.571,97
e. Primas de seguros	6.417,47
f. Servicios bancarios	5.357,16
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.629,57
h. Suministros	32.023,74
i. Tributos	119,97
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	46.270,51
Amortización de inmovilizado	45.286,10
Gastos financieros	636,35
Deterioro y Resultado de enajenaciones	199,48
Adquisición de inmovilizado	222.615,80
Cancelación Deuda no comercial	75.869,67
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.856.273,77</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	165.273,06
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	153.689,87
<u>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]</u>	
<u>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]</u>	46.198,06
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<u>Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]</u>	276.408,69
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	276.408,69
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	939.554,85
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	895.061,78
c. Otros	44.493,07
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.581.124,53</b>

La partida de Otros Ingresos "c. Otros" está compuesta por 979,25 euros correspondientes al Kit Digital traspasado a resultados, 43.632,45 euros correspondiente a la variación del valor razonable de instrumentos financieros, y minorada en 118,63 euros por diferencias de cambio.

El déficit de financiación obtenida para cubrir el coste total de la actividad ha sido cubierto con la disminución de la tesorería disponible de la entidad.

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7.418 personas

Clases de beneficiarios/as:

Nuestro colectivo lo constituyen todas las familias con un hijo o hija diagnosticado de cáncer, incluyendo afectados, padres y hermanos, que actualmente asciende a 7.418 personas. La atención por parte de la Asociación empieza cuando se confirma el diagnóstico. Desde ese momento, las trabajadoras sociales y los psicólogos contactan con las familias con el fin de comenzar el apoyo tan necesario en esos momentos. En este colectivo se incluyen las familias, que sin residir en la Comunidad Valenciana, tienen a sus hijos o hijas recibiendo tratamiento en la misma.



[Empty box]

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

El único requisito es pertenecer al colectivo de todas las familias con un hijo o hija diagnosticado de cáncer, incluyendo afectados, padres y hermanos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención por parte de la Asociación empieza cuando se confirma el diagnóstico. Desde ese momento, las trabajadoras sociales y los psicólogos contactan con las familias con el fin de comenzar el apoyo tan necesario en esos momentos

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos, consisten en la mejora en la calidad de vida de todos los afectados y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los programas realizados en la actividad cumplen de manera efectiva los fines estatutarios, al mejorar la calidad de vida de todos los afectados.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>14</sup>

### A. Medios Personales<sup>15</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>16</sup>	Tipo de contrato <sup>17</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>18</sup>
1	289 CONVERSION A INDEFINIDO T. PARCIAL	ADMVA GR.C
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	T. MEDIO GR. B
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	PSICÓLOGO
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	GRUPO C OCIO
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	ADMVA.GRUPO C
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSICÓLOGO
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	ADMINIST. GRUPO C
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSICÓLOGO
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	MÉDICO
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	PSICÓLOGO
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	TASOC/ADMINIST
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	T.MED. GR. B
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	T.SOC. GR. B
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	T.SOC. GR. B
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSIC.GR.A
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	PSIC.GR A
1	289 CONVERSION A INDEFINIDO T. PARCIAL	ADMIN.PISOS
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	AUX SERV GENERALES
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSICÓLOGO
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	289 CONVERSION A INDEFINIDO T. PARCIAL	AUX SER GENERALES
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	T.SUP.GR A
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A



- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>19</sup>	Tipo de contrato <sup>20</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>21</sup>
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>22</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	<p>Empresa externa de Asesoría Laboral y Fiscal.</p> <p>Empresa externa de Informática para mantenimiento.</p> <p>Empresa externa de Limpieza para mantenimiento.</p> <p>Empresa externa de Auditoría Económica.</p>

- Voluntariado

Número medio <sup>23</sup>	Actividades en las que participan
211	<p>Las actividades que han realizado en la sede engloban tareas de apoyo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación y participación en actividades lúdicas, dentro y fuera de los hospitales, talleres y actividades de respiro familiar.</li> <li>- Gestión administrativa en la sede.</li> <li>- Mantenimiento de la sede y vehículo de la Asociación.</li> <li>- Actos benéficos.</li> <li>- Difusión de la Asociación.</li> <li>- Grupos terapéuticos.</li> </ul>

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local Alquilado para uso como sede social de Valencia	C/ Isla Cabrera 65 de Valencia 46026

### Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Piso en alquiler para uso por los familiares de los afectados de Valencia y Castellón	Vivienda C/ Juan Ramon Jimenez 63 de Valencia

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Local en alquiler para uso como sede de Alicante	C/ Martin Luther King 83

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Piso en propiedad para uso como por los familiares de los afectados de Alicante	Av. Pintor Baeza, 5 portal 9 - 1

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	Local Alquilado para uso como sede social de Valencia	C/ Isla Cabrera 67

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Mobiliario de oficina y enseres de los pisos.	En las instalaciones de Valencia y Alicante

**JORGE TOMÁS ALONSO SENENT**

Auditor del ROAC 18.025

NIF: 24.354.345-J

Calle Peris Brell, 1-Puerta 12.Valencia. Código Postal 46022

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A los Socios de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

### **Opinión**

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante, ASPANION), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que se identifica en la Nota 3, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mí auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, he considerado como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estas, y no expreso una opinión separada sobre esos riesgos.

- **Ingresos por Subvenciones.**

Los ingresos derivados de subvenciones de entidades públicas y privadas, asignadas a una finalidad concreta, dependen de la correcta aplicación en relación al porcentaje de gasto alcanzado. Igualmente, el peso de esta rúbrica, en relación al total de ingresos, es altamente significativo.

En mi opinión la cifra de ingresos derivados de subvenciones es un riesgo significativo en mi auditoría ya que la entidad podría imputar un ingreso que no corresponda con exactitud a la imputación del gasto derivado de la finalidad concreta de la subvención, con la consiguiente repercusión en la cuenta de Resultados.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los ingresos ha consistido en:

1. Muestreo de las concesiones de subvenciones para la correcta comprobación de la asignación de los gastos subvencionados.
2. Análisis de la contabilidad analítica, así como de las facturas y gastos recibidos e imputadas en dicha contabilidad para la comprobación de la correcta aplicación del ingreso a la cuenta de resultados.
3. Muestreo de los cobros derivados de dichas subvenciones para la correcta comprobación del saldo pendiente de cobrar.

- **Pagos en Efectivo.**

Las elevadas transacciones efectuadas en la entidad mediante efectivo, corresponden a mi entender en un riesgo significativo en mi auditoría, dado que eleva el riesgo de la entidad en el control de flujos.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los pagos mediante este método, ha consistido en:

1. Muestreo de las liquidaciones de gasto y pago realizadas en efectivo para la comprobación de la aplicación de un correcto procedimiento de validación.

2. Análisis de los movimientos de cuadro de caja y de los posteriores saldos a cierre del ejercicio, así como el arrastre de las mismas a la fecha de realización de la auditoría.

### **Responsabilidad de los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) en relación con las cuentas anuales**

Los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en España que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de mi informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Memoria de Actividades del ejercicio 2024 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, la evolución de sus actividades y sobre otros

asuntos, no formando parte integrante de las Cuentas Anuales. He verificado que la información contable que contiene la citada Memoria concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación de la Memoria de Actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Fdo:

ALONSO  
SENENT  
JORGE TOMAS  
- 24354345J

Firmado digitalmente por ALONSO  
SENENT JORGE TOMAS - 24354345J  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-24354345J,  
givenName=JORGE TOMAS,  
sn=ALONSO SENENT, cn=ALONSO  
SENENT JORGE TOMAS - 24354345J  
Fecha: 2025.03.14 14:16:50 +01'00'

Jorge Tomás Alonso Senent

Valencia, a 14 de Marzo de 2025.

## **Anexo 1 de mi informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mi responsabilidad respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1.- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2.- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3.- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

4.- Concluyo si es adecuada la utilización por los administradores del principio de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

5.- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abrevadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad de la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo estos riesgos en mi informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# MEMORIA 2024



ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS  
CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Marta B...', 'Vasquez', 'Joan', and 'Edu', along with various scribbles and initials.

MEMORIA APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA EL 06 DE ABRIL DE 2025

INTRODUCCIÓN .....	2
COLECTIVO DE ATENCIÓN.....	3
<b>1</b> PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO A LOS NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS	5
1.1 Apoyo psicológico	5
1.2 Apoyo social	8
1.3 Apoyo económico	11
1.4 Atención integral a personas con enfermedades avanzadas y sus familias	13
<b>2</b> PROGRAMA DE CONVIVENCIA	17
2.1 Campamentos	17
2.2 Jornadas de convivencia	18
2.3 Fiestas y actividades	22
<b>3</b> PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO	23
3.1 Actividades	23
3.2 Cursos de formación de voluntariado	24
3.3 Programa de voluntariado en el Hospital General (Alicante)	25
3.4 Juntas locales	26
<b>4</b> PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL	23
4.1 Grupo de ocio y tiempo libre	26
4.2 Comisión de educación	26
4.3 Escuelas hospitalarias	26
4.4 Secuelas Neurocognitivas	27
4.5 Grupo Caminantes	28
<b>5</b> PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL	31
5.1 Observatorio permanente	31
5.2 Seguimiento a largo plazo	31
<b>6</b> PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	34
6.1 Actividades informativas, mm.cc. y difusión online	35
6.2 Fechas destacadas para el cáncer infantil	35
6.3 Día mundial del donante de médula ósea	37
6.4 Actividades benéficas	38
COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES .....	40
COORDINACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES ....	41
RECURSOS HUMANOS.....	43
RECURSOS ECONÓMICOS.....	43
CASA ASPANION PATERNA .....	46
RECONOCIMIENTOS .....	47
AGRADECIMIENTOS.....	48

# INTRODUCCIÓN

En 2024 ASPANION ha continuado trabajando para mejorar la calidad de vida las familias afectadas por el cáncer infantil. La labor de la entidad se ha centrado en apoyar de manera directa a las niñas, niños y adolescentes enfermos de cáncer y a sus madres, padres y hermanos. En este ejercicio también se han llevado a cabo numerosas actividades de ocio y tiempo libre, y se han producido una gran cantidad de actos benéficos y solidarios. Ahora bien, el último trimestre de 2024 ha estado marcado por la DANA. En este contexto, ASPANION ha ayudado de manera especial a las familias afectadas doblemente por el cáncer infantil y esta catástrofe. El impacto de la DANA en el colectivo se ha sumado a su efecto directo en la sociedad valenciana, que ha redirigido su solidaridad a las áreas afectadas. ASPANION ante esta realidad ha continuado trabajando intensamente porque la DANA no ha frenado el cáncer infantil.

En 2024 se ha continuado trabajando para impulsar el seguimiento a largo plazo de supervivientes de cáncer infantil, programa que ASPANION lleva financiando desde 2017.

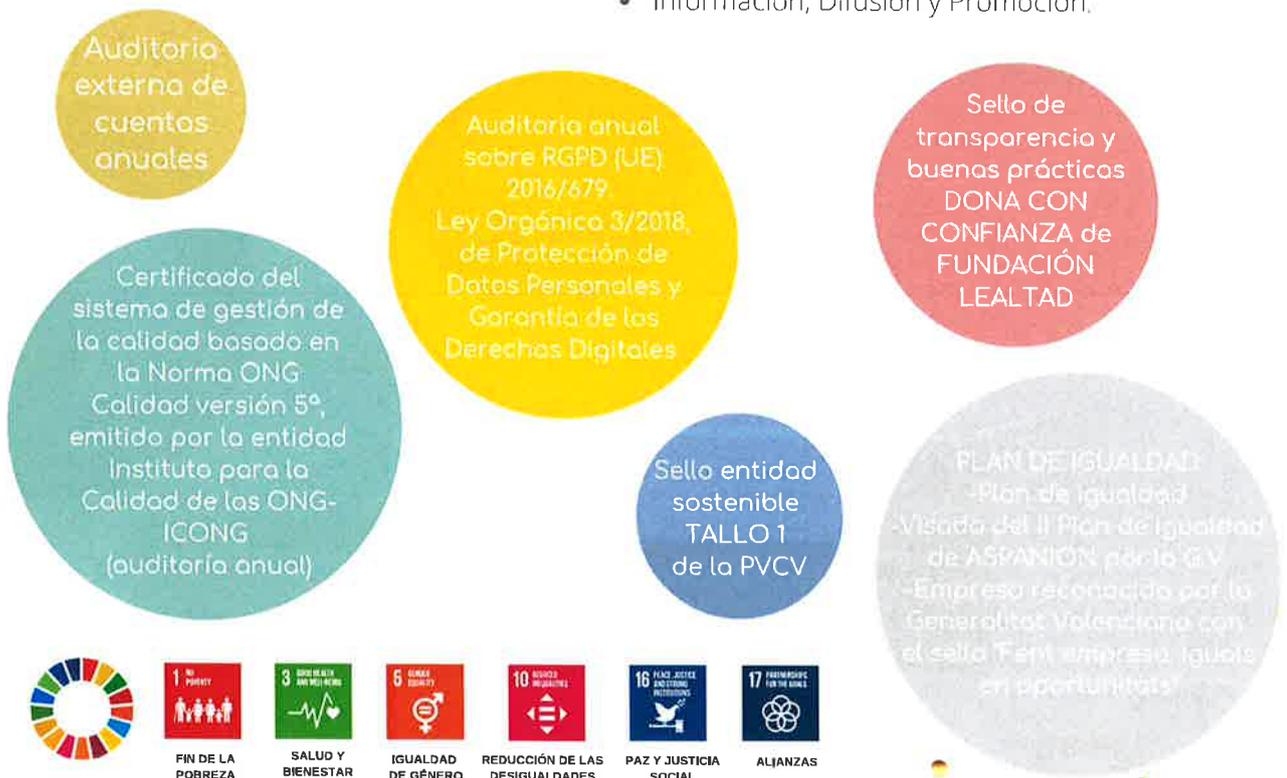
En abril se convocó en formato presencial la Asamblea General de ASPANION. También en 2024 se ha continuado impulsado el proyecto CASA ASPANION PATERNA gracias al apoyo de Presidencia de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Paterna.

Este año ASPANION ha recibido en reconocimiento a su trayectoria y a su labor el premio "Acción Social" en los Premios Levante EMV. Un prestigioso galardón que apoya la labor de nuestra asociación.

El objetivo de este documento es informar a las instituciones, organismos -públicos y privados- y sociedad en general de cómo ha sido para ASPANION el año 2024 y qué actividades ha desarrollado durante su transcurso. Seguimos manteniendo nuestros 6 programas de actuación:

- Apoyo Psicológico, Social y Económico.
- Convivencia.
- Cooperación Social y Voluntariado.
- Prevención e Inserción Laboral y Social.
- Investigación Médica, Psicológica y Social.
- Información, Difusión y Promoción.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA,  
CALIDAD EN LA GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS



# COLECTIVO DE ATENCIÓN

El colectivo de atención de ASPANION está constituido por todas las familias con una hija o hijo diagnosticado de cáncer que recibe tratamiento en alguna de las unidades de Oncología Pediátrica de la Comunidad Valenciana y adolescentes, hasta los 18 años, tratados en unidades de adultos hasta que se cumplan los acuerdos del Consejo Interterritorial de septiembre de 2018. La atención se extiende también a madres, padres, hermanas y hermanos.

COLECTIVO DE ATENCIÓN

8.167

PERSONAS

PERSONAS ASOCIADAS

5.058

(31/12/24)

COLECTIVO DE ATENCIÓN

2.372

FAMILIAS

PERSONAS ASOCIADAS

4.314

DE NÚMERO

PERSONAS ASOCIADAS

744

COLABORADORAS



## MISIÓN

Nuestra misión es la acogida y atención integral de los menores con cáncer y sus familias durante todo el proceso de la enfermedad y tras ella.



# PROGRAMAS DE ACTIVIDADES





## Programa de apoyo psicológico, social y económico

ASPANION desarrolla este proyecto en los **tres hospitales** de referencia en oncología pediátrica que se encuentran en Valencia y Alicante y desde las **dos sedes sociales**, situadas en estas ciudades. Las familias de la provincia de Castellón están incluidas en los datos de tratamiento de Valencia. En estos mismos hospitales, en las unidades de adultos, es atendida la población adolescente afectada. En el Hospital General de Castellón también se presta atención a nuestro colectivo en pruebas menores evitando desplazamientos a Valencia.

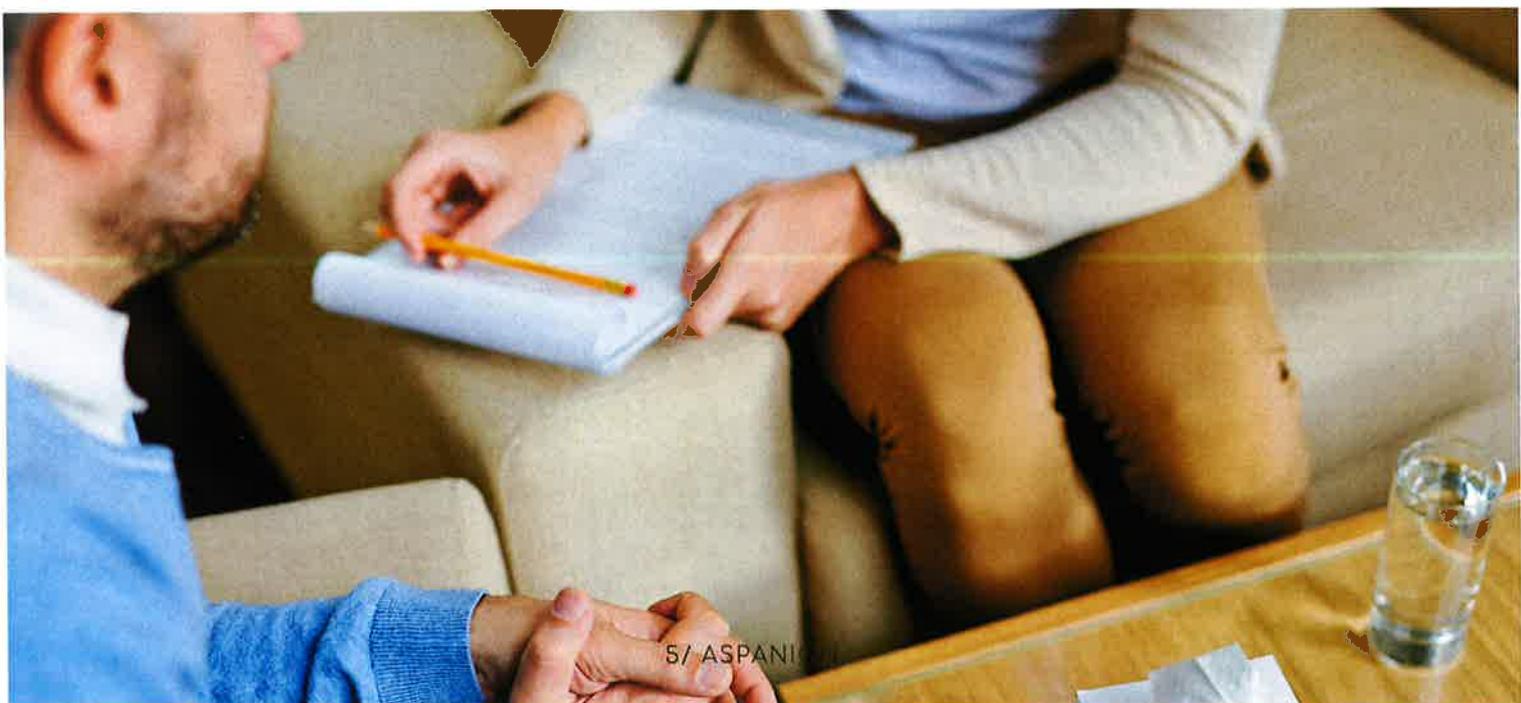
Se mantiene un **convenio de colaboración con Consellería de Sanidad** por el que se regula la presencia de los profesionales de la psicología y del trabajo social de nuestra Asociación en los equipos multidisciplinares de los mencionados centros de referencia. Durante 2024 el equipo de psicología ha estado formado por 7 profesionales. El de trabajo social ha quedado constituido por 7 profesionales y 2 auxiliares de servicios.

### 1.1 APOYO PSICOLÓGICO

Nuestro equipo de profesionales de la psicología, formado por **7** personas, está presente **desde el momento del diagnóstico** para ayudar a las familias a afrontar la nueva situación y orientarles durante el proceso de la enfermedad, intentando mitigar el sufrimiento psicológico.



El equipo psicológico, **integrado en el equipo hospitalario**, participa en las reuniones multidisciplinares que celebran los hospitales para poner en común nuevos casos e información sobre familias y menores.





# BENEFICIARIOS



## ATENCIÓN PSICOLÓGICA GLOBAL

Desde el momento del **diagnóstico** las familias reciben atención psicológica con el objetivo de facilitar la adaptación al proceso de enfermedad y reducir el grado de malestar emocional. Existen familias que utilizan de forma simultánea **varios de los recursos** de atención psicológica.

- 228 ALICANTE
- 292 CASTELLÓN Y VALENCIA
- 520 PERSONAS ATENDIDAS

## TERAPIA

Atención continuada en sesiones de psicoterapia individual y/o familiar sobre un objetivo concreto a través de un espacio de ventilación emocional y desarrollo de estrategias de afrontamiento.

- 75 ALICANTE \*
- 99 CASTELLÓN Y VALENCIA \*



## APOYO PSICOLÓGICO PUNTUAL

Intervenciones ante dificultades que puedan surgir durante el proceso de la enfermedad que generan un alto grado de sufrimiento o sobre el proceso de adaptación.

- 143 ALICANTE
- 172 CASTELLÓN Y VALENCIA

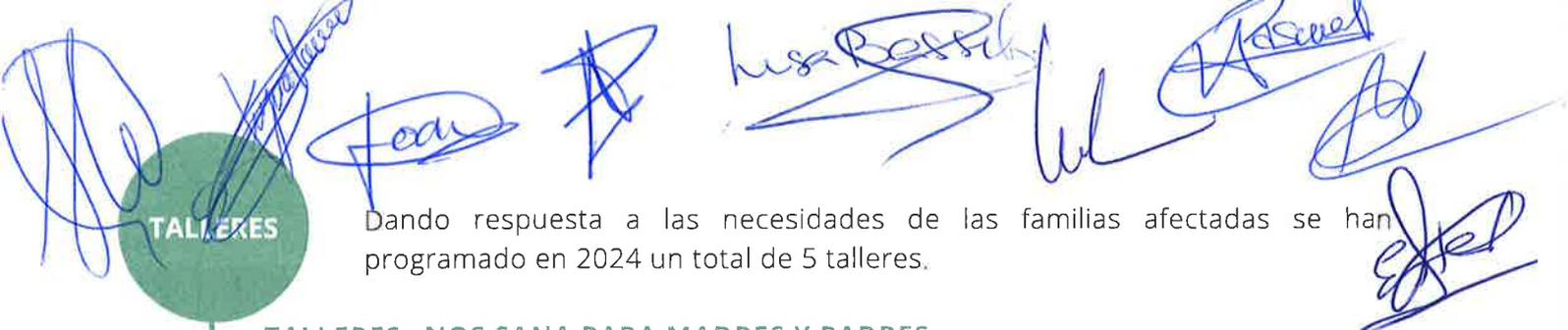
## SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO

Intervenciones breves que permiten el mantenimiento del vínculo e identificación de posibles dificultades de adaptación o necesidades psicológicas.

- 189 ALICANTE
- 213 CASTELLÓN Y VALENCIA



\*El dato refleja número de familias atendidas



TALLERES

Dando respuesta a las necesidades de las familias afectadas se han programado en 2024 un total de 5 talleres.

### TALLERES- NOS SANA PARA MADRES Y PADRES

El objetivo de estos talleres, basados en la inteligencia emocional aplicada al sistema familiar, es mejorar la percepción, comprensión y el manejo de las emociones, así como de las virtudes y fortalezas humanas como recursos de soporte, resiliencia y protección ante la ansiedad y el estrés. La formación, ha proporcionado un espacio seguro para el aprendizaje, el apoyo y el intercambio de experiencias, y se dividió en 5 sesiones. Las sesiones se realizaron de manera presencial y online.

#### **Sesión 1: El camino de las emociones.**

21/02/2024 (7 asistentes)

#### **Sesión 2: La brújula de las emociones.**

20/03/2024 (5 asistentes)

#### **Sesión 3: Adivina que siento.**

17/04/2024 (5 asistentes)

#### **Sesión 4: El valor de mis emociones.**

15/05/2024 (7 asistentes)

#### **Sesión 5: Fortalezas y virtudes.**

05/06/2024 (6 asistentes)





## 1.2 APOYO SOCIAL

Desde este área se da respuesta a las diferentes **necesidades sociales, económicas y emocionales** de las familias. Gracias a las actividades realizadas se han podido cumplir los objetivos de nuestra entidad en 2024, principalmente, garantizar la mejor calidad de vida para las niñas, niños y adolescentes enfermos y sus familias.

EQUIPO  
**7**  
TRABAJADORAS/ES  
SOCIALES

EQUIPO  
**2**  
AUXILIARES  
DE SERVICIOS  
GENERALES



**659** | FAMILIAS ATENDIDAS

### ACOGIDA Y PRIMERA INFORMACIÓN

Primera entrevista con responsables familiares en la que se presenta la Asociación, se explican y ofrecen los servicios y se proporciona material informativo referente al cáncer infantil y la entidad.

**148** | Nuevos diagnósticos y derivados atendidos

102 | Unidades de Valencia  
46 | Unidad de Alicante

### VISITAS HOSPITALARIAS

Se identifican e interpretan las necesidades que afectan a cada familia. Es la vía de contacto diario con la realidad del cáncer infantil.

**338** | Familias atendidas

108 | Alicante  
230 | Castellón y Valencia

### INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Se informa a las familias sobre los recursos públicos y privados disponibles. Se orienta y asesora en la tramitación de ayudas y se gestionan los recursos necesarios que permitan una mejora de su calidad de vida.

**349** | Familias atendidas

119 | Alicante  
230 | Castellón y Valencia

## COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

La aparición de determinadas necesidades en algunas familias exige un apoyo social específico, que supone la coordinación con otros servicios comunitarios y/o sanitarios. Destacamos el contacto continuado con los diferentes Centros de Evaluación de personas con Diversidad Funcional de las tres provincias de la Comunidad Valenciana. Todos los trámites se realizan para familias residentes en las tres provincias: Alicante, Castellón y Valencia.

**96** | Discapacidades tramitadas

**126** | Solicitudes de reintegro de gastos por desplazamiento y manutención



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top left of the page.

# PISOS DE ACOGIDA



**VALENCIA**  
**1**  
PISO EN RÉGIMEN DE ALQUILER

**ALICANTE**  
**1**  
PISO EN PROPIEDAD

**15**  
PLAZAS DE ALOJAMIENTO

El objetivo es ofrecer un **alojamiento gratuito** a las familias desplazadas, así como evitar ingresos y/o desplazamientos innecesarios a menores y adolescentes enfermos. Son viviendas donde **se da cobertura a la necesidad de alojamiento y otros servicios** (cocinar, lavado de ropa, aseo personal...).

## FAMILIAS

**33** | Familias en total utilizaron los pisos

<b>16</b>	Alicante
<b>17</b>	Castellón y Valencia

**862** | Estancias en los pisos

<b>444</b>	Alicante
<b>418</b>	Castellón y Valencia



## MENORES

**12** | Menores afectados se alojaron

<b>6</b>	Alicante
<b>6</b>	Castellón y Valencia

**172** | Estancias totales de menores afectados

<b>146</b>	Alicante
<b>26</b>	Castellón y Valencia



## USO DE SERVICIOS

**23** | Servicios utilizados puntualmente (ducha, lavado)





**TOTAL**  
**70.161,16€**

### 1.3 APOYO ECONÓMICO

Tras la valoración por el equipo de trabajo social, se conceden ayudas económicas para cubrir gastos de primera necesidad así como otros extraordinarios (sepelios, suministros hogar, alquileres...).

	ALICANTE	CASTELLÓN Y VALENCIA
FAMILIAS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN ECONÓMICA	<b>35</b>	<b>68</b>
PRESTACIONES Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS (MANTENCIÓN, DESPLAZAMIENTOS, SEPELIOS, FARMACIA)	<b>23.866,28 €</b>	<b>46.294'88€ €</b>

### APORTACIONES EN ESPECIE

**TOTAL**  
**3.000€**  
en vales canjeables

**Consum Cooperativa ha donado vales canjeables en sus supermercados de toda la Comunidad Valenciana** por alimentos y productos de primera necesidad, de los que se han beneficiado familias vulnerables de manera directa, además del abastecimiento de los pisos de acogida.



El grupo **Empresas Solidarias** de la provincia de Alicante donaron **10 cajas con alimentos** y productos de higiene que fueron repartidas a 10 familias de Alicante

Este año la familia de Josep, en su memoria, ha donado a ASPANION varias consolas y juegos para los menores afectados.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Josep, and the text "11 / ASPANION".



## LA DANA TAMBIÉN AFECTA A NUESTRAS FAMILIAS



Desde el inicio de la DANA a finales de octubre de 2024 ASPANION ha acompañado a las familias afectadas por esta dura realidad y por el cáncer infantil. Tras la tragedia ambiental ASPANION ha facilitado ayuda económica directa a las familias afectadas por el cáncer infantil en los últimos años, y sigue pendiente de las demandas y realidades que puedan afectar al colectivo. Por este motivo tenemos el compromiso de ampliar estas ayudas durante 2025.

En paralelo a la DANA una ola de solidaridad llegó a la entidad, entre otras empresas y organizaciones han ayudado a nuestras familias con sus aportaciones: AFANION, ALES JAEN, ANDEX, Asociación de Cooperación Andra Mari-Nahuel Huapi, COVAMUR, El sueño de Eugenia (cena benéfica), Fundación La Caixa, GALBAN, PRODISCAEM, PYFANO, y Spanish cultural institute of new England (Flamenco en la Tasca).

Desde ASPANION queremos dar las gracias a entidades, personas y colectivos que han querido sumar su granito de arena y hacer posible que, una vez más, sigamos junto a quienes tanto nos necesitan.

**22**

**Familias atendidas**

**15**

**Familias reciben ayuda económica**





## 1.4 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS Y SUS FAMILIAS

Fundación "La Caixa" impulsa el **Equipo de Atención Psicosocial (EAPS)** de ASPANON para la atención en **enfermedad avanzada**. Este equipo está compuesto por 2 profesionales de trabajo social y 3 de psicología. La dirección técnica la realiza la directora de ASPANON.

Su misión es la **atención integral en la fase final de la vida**. Tanto a nivel hospitalario, domiciliario, como desde las sedes, se realiza un trabajo conjunto y coordinado con los equipos médico-sanitarios de referencia.

117

Visitas a domicilio

45

Familias



185

Nuevos pacientes \*

311

Nuevos familiares \*



3.371

Intervenciones psicosociales de duelo



### ATENCIÓN CONTINUADA

227 | INTERVENCIONES

90 | PACIENTES Y FAMILIARES

Este servicio se presta de manera continuada, a través de guardias los fines de semana y festivos.



*Se atiende también a menores no oncológicos en etapas complejas de enfermedad o final de vida*



## SOPORTE AL DUELO

Se han realizado **4 talleres** dirigidos por el equipo de psicología del EAPS para familiares en duelo.

### TALLERES



#### **-Como vivir el duelo en la sociedad actual.**

13 de marzo (24 asistentes)

#### **-Las emociones en el proceso de duelo.**

13 de junio (31 asistentes)

#### **-El duelo y sus alrededores.**

17 de octubre (44 asistentes)

#### **-Cómo afrontar la navidad tras la muerte de un hijo.**

28 de noviembre (28 asistentes)

## SOPORTE A EQUIPOS SANITARIOS

Se trata de dar apoyo a los profesionales sanitarios a través de sesiones grupales de carácter formativo o de autoayuda e intervenciones individuales. Además, los profesionales del EAPS tienen reuniones periódicas de supervisión de casos con los miembros de los equipos sanitarios. En 2024 se han producido sesiones formativas lideradas por profesionales de ASPANION.

### **Taller de soporte a profesionales sanitarios de las unidades del Hospital General Universitario de Alicante, dirigido por el equipo de ASPANION.**

**Sesión 1** El punto de partida: ¿Me estoy cuidando?  
16 de octubre (5 asistentes)

**Sesión 2** Autocuidado físico: Escuchando a mi cuerpo  
30 de octubre (5 asistentes)

**Sesión 3** Autocuidado mental: Como enfocar lo que nos pasa.  
13 de noviembre (7 asistentes)

**Sesión 4** Autocuidado emocional: El diálogo del corazón.  
27 de noviembre (6 asistentes)

**Sesión 5** Autocuidado espiritual: El Proceso de crecimiento en el cuidado.  
11 de diciembre (9 asistentes)



**Taller Autocuidado esencial**, impartido por Dña. Cristina Llagostera  
24 de septiembre (19 participantes)



## ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

- Congreso PEDPAL: 25 y 26 de Abril en Barcelona. Presentamos dos posters y una profesional de Aspanion modera una mesa como miembro del comité científico del congreso.
- Sesión formativa sobre autogestión emocional en cuidados paliativos pediátricos para maestros de la Unidad Pedagógica hospitalaria del Hospital La Fe. 3 de junio.
- Sesiones formativas sobre aspectos psicosociales en cuidados paliativos pediátricos dirigida a Residentes médicos de la UCIP del Hospital La Fe de Valencia:
  1. Habilidades de comunicación y actitudes de acompañamiento. 8 de mayo.
  2. Aspectos psicosociales en cuidados paliativos pediátricos. 12 de junio
  3. Actitudes en el acompañamiento en cuidados paliativos pediátricos. 28 de octubre.
- Jornada sobre el día mundial de cuidados paliativos en el Hospital la Fe. 11 de octubre.
- Participación como docentes en el curso de actualización de cuidados paliativos organizado por la Sociedad Valenciana de Medicina Paliativa y la Universitat Jaume I de Castelló. Octubre.
- Realizado capítulo sobre atención psicosocial en CPP para el curso del EVES de oncología pediátrica, organizado por oncología pediátrica del Hospital de Alicante.



*Psuad* *hise Bgiseb* *Wd* *Ron* *Est*

EL EAPS DE ASPANION ELABORA UNAS NUEVAS GUÍAS DE APOYO Y AUTOCUIDADO PARA FAMILIAS EN DUELO Y PERSONAL SANITARIO

El equipo de atención psicosocial (EAPS) de ASPANION ha elaborado una guía de autocuidado para el personal sanitario. El objetivo es concienciar sobre las consecuencias que puede tener la exposición repetida al sufrimiento ajeno en la relación de ayuda en la vida laboral y profesional del personal sanitario, así como, ofrecer recursos para promover el autocuidado.

Del mismo modo, el EAPS ha realizado una guía para padres y familiares en duelo, con la que se pretende ofrecer un recurso de apoyo a las personas que sufren por la pérdida de un menor y ayudarles a transformar el dolor en amor.

La pérdida de un ser querido es una de las experiencias más traumáticas para el ser humano, por ello, cuando se trata de la muerte de una hija o un hijo, los familiares se enfrentan a un proceso de adaptación especialmente complejo.



EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE RECONOCE LA LABOR DE ASPANION EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

La concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Alicante entregó el 12 de junio a 10 asociaciones sin ánimo de lucro los primeros 'Premios a las mejores iniciativas de promoción y cuidado de la salud de la ciudad de Alicante' y ASPANION fue una de las entidades galardonadas. En concreto, el consistorio premió el proyecto 'Soporte emocional a equipos sanitarios' del Equipo de atención psicosocial (EAPS) de ASPANION, enmarcada en el programa para la atención a personas con enfermedades avanzadas de Fundación 'la Caixa'.

Se trata de una iniciativa que dio apoyo a los profesionales sanitarios de la Unidad de Oncología Infantil del Hospital General Dr. Balmis de Alicante, a través de dos talleres grupales.



En 2024 han tenido lugar numerosas acciones de ocio y tiempo libre para los menores afectados y sus familias. Nuestras niñas, niños y adolescentes han podido disfrutar en gran número de actividades orientadas a fomentar la convivencia y a generar vínculos entre ellos. Muchas de estas actividades se han podido realizar gracias a la generosidad de empresas, asociaciones y organizaciones de todo tipo.

## 2.1 CAMPAMENTOS

- **Campamento anual en La Serrana de Buñol**

Del 15 al 21 de julio para menores de 8-14 años.

Participan 87 menores, 5 voluntarios y 1 PATI.

- **Campamento Adolescentes FEPNC - Almudévar/Huesca**

Del 19 al 28 julio. Participan 7 jóvenes y 1 voluntario.

- **Campamento BARRETSTOWN - Irlanda (6 plazas)**

2 plazas adolescentes 13-17 años (28 junio - 4 julio)

1 plaza niñas/os 7-13 años (22 - 28 julio)

2 plazas hermanas/os 7-17 años (2 - 08 agosto)

1 plaza niñas/os 7-17 años (13 - 19 agosto)

- **DYNAMO - Italia (4 plazas)**

3 plazas de ADOLESCENTES 14-17 años (20 - 28 julio)

1 plaza HERMANOS 14-17 años (26 agosto - 1 septiembre)





## 2.2 JORNADAS DE CONVIVENCIA DE MENORES Y FAMILIAS

### Enero

**04 Visita Reyes Magos Hospital General Doctor Balmis**

**04 Visita Porsche en Quart de Poblet.**

Participan 22 menores (14 familias ).

**04 EXPOJOVE Valencia**

Participan 4 familias

**05 Cabalgata Reyes de Valencia**

Participan 2 familias asistiendo invitadas a tribuna

**13 Extrem Race Cheste**

Participan 17 menores.



### Febrero

**01 Gala Magia y Humor de Jandro**

Participan 3 familias

**02 Partido Basquet Lucentum en Alicante**

Participan 14 menores.

**03 Entrega juguetes Reyes Onil**

Participan 15 menores.

**15 Actuación de Mago Dani Abracadabra en Aspañion Alicante.**

4 menores

**18 Fiestas conmemorativas del DICI**

Celebraciones en Alicante, Valencia y Villarreal.

Otras conmemoraciones en Alfàs del Pi, y Paterna











## Marzo

### 03 Partido Villarreal-Granada.

Asisten 19 familias

### 06 Mascletá Ayuntamiento Valencia.

Asisten 7 menores, 7 progenitores y 1 voluntario

### 06 Mascletá VITO.

Asisten 15 menores y 15 progenitores

### 07 Mascletá Ayuntamiento LA FE.

Asisten 8 menores y 3 personas sanitarias del Hospital La Fe

### 27 entrega monas.

Hospital Clínico 25 monas

Hospital La Fe 55 monas

## Abril

### 14 Partido Valencia CF Femenino VS Levante UD.

Asisten 5 familias

### 20 Campeonato Freestyle

Participan 8 menores.

### 23 Celebración Día del Libro

38 lotes entregados en el Hospital Doctor Balmis

22 lotes entregados en el Clínico

49 lotes entregados en La Fe

### 27-28 Convivencia en la Asamblea General

Las familias se reúnen junto a Junta Directiva en el Complejo San Juan de Alicante para celebrar la asamblea y ealizar una bonita convivencia.

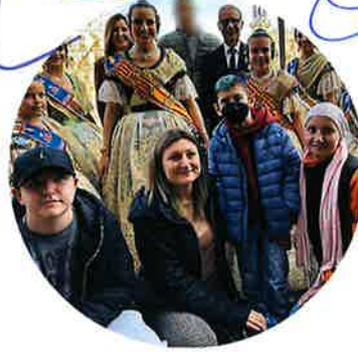
## Mayo

### 04 Taller de cocina Saludable

Participan 15 menores.

### 16 Taller galletas Rotary Club Puerto Valencia

Participan 16 menores, acompañados de 4 voluntarios.





**Mayo**

**18 Jornada de pesca en el Club Náutico de Valencia**

Participaron 26 menores, acompañados de 7 voluntarios.

**18 Las aventuras de Pira y Cavernus en el Marq de Alicante**

Participan 8 menores.



**Junio**

**07 Dreamnigth**

Asistien 11 familias (39 personas).

**24 de junio-19 de julio.**

**Clases de inglés MAX (Educador americano en prácticas)**

Participan 6 menores y 2 voluntaria/os en cada sesión.



**Julio - Agosto**

**Escuela de Verano del Hospital Clínico Universitario**

**Escuela de Verano de La Fe**

**Escuela de Verano del Hospital Doctor Balmis de Alicante**

**Julio**

**Del 02 al 18 de Julio Clases ingles hospitales MAX**

Participan menores ingresados

**Concurso dibujo Fund. Mutua Levante**

Escuela Hospitalaria de Verano (Hosp. Clínico)

Escuela Hospitalaria de Verano (Doctor Balmis)



**Concurso dibujo mi verano en el Hospital La Fe IALE**

**Septiembre**

**07 Merienda Bomberos (Valencia)**

Participan 15 familias

**08 Visita museo arqueológico Marq.**

Participan 12 menores.

**30 Partido Villarreal CF - Las Palmas**

Asisten 19 familias





**Octubre**

**17 octubre-28 de noviembre**

**Clases inglés NATALY. (Educadora holandesa en prácticas)**

Participan 5 menores y 6 voluntarias/os



**24 III Jornada sobre la necesidad de seguimiento a largo plazo (Valencia)**

Familias afectadas por el cáncer infantil, supervivientes y médicos de atención primaria

**Noviembre**

**09 Partido Villarreal CF - Alavés**

Asisten 18 familias

**30 Taller de arqueología museo Marq**

Participan 8 menores.



**Diciembre**

**01 Partido Villarreal CF - Girona**

Asisten 19 familias



**12 Taller A de Músicos por la Salud**

Asisten 3 menores y 2 voluntarias

**14 visita Belén + Almacén dientes del Ratón Pérez**

Asisten 30 menores y 4 voluntarias/os



**19 Taller Galletas de Navidad Rotary Club Puerto Valencia**

Asisten 11 menores y 5 voluntarios

**22 Papanoelada Motera**

Asisten 6 familias

**26 Taller B de Músicos por la Salud**

Asisten 6 menores y 2 voluntarias



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Luisa Bessch]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.*

## 2.3 FIESTAS Y ACTIVIDADES

**CELEBRACIONES DESTACADAS**

### ENTREGA DE MOCHILAS Y DE LIBROS CON MOTIVO DEL DÍA DEL LIBRO 26 de abril

ALICANTE: 38 menores

VALENCIA/CASTELLÓN: 71 menores

**TOTAL: 109 menores reciben lotes de libros y material**

### ENTREGA DE REGALOS Y JUGUETES EN NAVIDAD Y REYES MAGOS 28 de diciembre

ALICANTE: 49 familias (162 niños/as y adolescentes)

VALENCIA/CASTELLÓN: 121 familias (203 menores reciben regalos)

**TOTAL: 170 familias / 365 menores reciben regalos**



### 3.1 ACTIVIDADES

ASPANION continuó en 2024 con su programa de Cooperación Social y Voluntariado con el objetivo de propiciar la participación y de fomentar la **iniciativa social, el voluntariado y la auto-ayuda**. Las actividades que se han realizado en las sedes engloban **tareas de apoyo** en:

- 
- Charlas en centros educativos.
  - Acompañamiento domiciliario.
  - Acompañamiento a menores en actividades de ocio
  - Apoyo en las campañas de Navidad y del Día del libro.
  - Actos benéficos y de difusión de la Asociación.
  - Traducciones a familias... etc



### ENCUENTRO ANUAL

A la convivencia anual de voluntariado tuvo lugar el sábado 11 de mayo en Cofrentes. En esta actividad de equipo para todo el voluntariado de la Comunidad se realizó un Crucero Fluvial por el río Júcar desde Cofrentes y posteriormente una Gymkhana grupal. Asistieron 13 personas voluntarias (9 pertenecientes a la sede de Alicante y 4 a la sede de Valencia)



### REUNIONES

Se han celebrado **3 reuniones** online para el voluntariado de Alicante, Castellón y Valencia a lo largo del año, una cada trimestre, a estas 3 reuniones asisten en total **46 personas**.

El 16 de Diciembre se realiza una última reunión en formato mixto (presencial y online) que cuenta con **20 asistentes**, al finalizar la Reunión se hizo una dinámica grupal en cada sede)





## CONVIVENCIA

### Jornada lúdica de convivencia CLUEDO en Alicante

Fecha 05-04-24 / Participantes: 08

### Jornada lúdica Gincana Harry Potter en Valencia

Fecha 12-04-24 / Participantes: 14

### Jornada lúdica de convivencia TV SHOW en Alicante

Fecha 08-11-24 / Participantes: 12

## ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN



En 2024 un total de **13 voluntarias y voluntarios** han participado activamente en las charlas de sensibilización que ASPANION realiza en centros educativos de la comunidad valenciana.

Con motivo del **Día Internacional del Voluntariado**, se creó un vídeo con mensajes de las propias personas voluntarias explicando porqué eran voluntarios en ASPANION.



## 3.2 FORMACIÓN

### Criterios de acceso al Programa de Voluntariado:

- Edad mínima 18 años
- Certificado de delitos de naturaleza sexual

2 CURSOS  
EN 2024

### Cursos de ASPANION de Formación específica de Voluntariado:

#### CURSO 01 (15 - 21 abril)

Total participantes: 38 (Alicante 21 participantes y Valencia 17 participantes)

#### CURSO 02 (14 - 20 octubre):

Total participantes: 33 (Alicante 20 participantes y Valencia 13 participantes)

### Taller formativo de Manualidades (Alicante)

Fecha: 15-03-2024 / Participantes: 08

### Taller maquillaje fantasía (Valencia)

Fecha 31-05-2024 / Participantes: 20

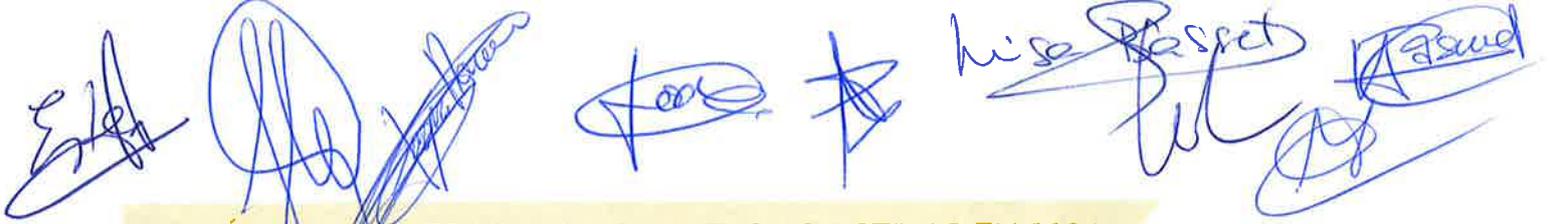
### Taller formativo sobre micromachismos (Valencia)

Fecha: 29-11-2024 / Participantes: 13

### Taller formativo de Valores en Igualdad de Género (Alicante)

Fecha: 29-11-2024 / Participantes: 07





## NÚMERO DE PERSONAS VOLUNTARIAS ACTIVAS EN 2024

**ALICANTE** 104  
**CASTELLÓN Y VALENCIA** 107

TOTAL  
**211**

SE HAN REALIZADO  
**1.768,5 h**  
HORAS EFECTIVAS DE VOLUNTARIADO EN VALENCIA



SE HAN REALIZADO  
**2.244 h**  
HORAS EFECTIVAS DE VOLUNTARIADO EN ALICANTE



TOTAL 4012.5 HORAS DE VOLUNTARIADO  
(En actividades diversas extrahospitalarias)

### 3.3 PROGRAMA VOLUNTARIADO HOSPITAL DOCTOR BALMIS (ALICANTE)

Durante 2024 se ha mantenido el **convenio de colaboración entre la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y ASPANION** para la realización de **actividades de voluntariado en el Servicio de Pediatría del Hospital Doctor Balmis de Alicante.**



**121** | Niñas/niños y adolescentes atendidos >>> **816** | Actuaciones totales

El voluntariado atiende **pacientes pediátricos**, tanto en la planta de pediatría como en hospital de día y en consultas externas de pediatría.

HAN PASADO POR EL HOSPITAL  
**61**  
PERSONAS VOLUNTARIAS

SE HAN REALIZADO  
**2.326,5**  
HORAS EFECTIVAS DE VOLUNTARIADO HOSPITALARIO





### 3.4 LAS JUNTAS LOCALES CRECEN EN NÚMERO EN 2024

En 2024 ha aumentado el número de Juntas Locales de ASPANION y se han celebrado reuniones con sus nuevos miembros. El fin de semana de la Asamblea General tuvo lugar el sábado 27 de abril un encuentro para compartir experiencias y abordar distintas opciones de colaboración.

Las Juntas Locales tienen un papel esencial en ASPANION. Son la representación de la entidad en sus propias localidades y realizan una infinidad de acciones benéficas y de sensibilización.

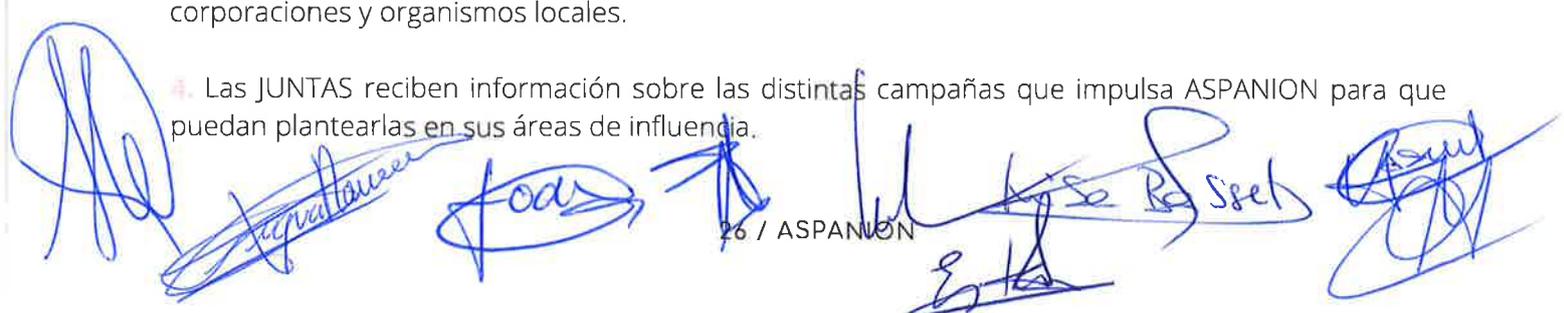
#### NUESTRAS JUNTAS LOCALES EN 2024



- |                  |                   |
|------------------|-------------------|
| ALCALÀ DE XIVERT | MUTXAMEL          |
| ALICANTE         | NAQUERA           |
| ALFÀS DEL PI     | ONTINYENT         |
| ALZIRA           | PATERNA           |
| BARX             | PETRETER          |
| BENIDORM         | PICANYA           |
| CASTELLÓN        | PUERTO DE SAGUNTO |
| CATARROJA        | SAN ANTONIO DE    |
| CREVILLENTE      | BENAGÉBER         |
| DÉNIA            | SEGORBE           |
| GANDIA           | SERRA             |
| GUADASSUAR       | LA VALL D'UIXÓ    |
| ELCHE            | VALENCIA          |
| ELDA             | VILA-REAL         |
| LA VILA JOIOSA   | VILLENA           |
| MONCADA          | XÀBIA             |
| MONÓVAR          |                   |

#### INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y MUCHO MÁS

1. Los integrantes de las JUNTAS en 2024 han realizado una reunión GRUPAL con la JUNTA DIRECTIVA de ASPANION, y dos reuniones provinciales en Valencia y Alicante.
2. Las JUNTAS plantean acciones de difusión, información o venta solidaria en sus municipios de proximidad (ferias locales, eventos del Ayuntamiento etc).
3. En los días especiales dedicados al cáncer infantil las JUNTAS son representantes ante las corporaciones y organismos locales.
4. Las JUNTAS reciben información sobre las distintas campañas que impulsa ASPANION para que puedan plantearlas en sus áreas de influencia.



El tratamiento oncológico en la infancia y adolescencia genera conflictos en la población afectada y en sus familias. Para poder prevenirlos, se realizan entrevistas individualizadas a las familias de nuevo diagnóstico en las que se les orienta sobre aspectos sanitarios, sociales, comunitarios y de todas aquellas repercusiones que a corto plazo puedan surgir.

## 4.1 GRUPO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El Grupo de Ocio, Tiempo Libre y Cultura ofrece a adolescentes y jóvenes afectados de cáncer, hermanas y hermanos un recurso para facilitar el acceso y la participación en actividades de tiempo libre. En 2024 se ha activado el grupo de Alicante.



## 4.2 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El objetivo prioritario de nuestra Comisión de Educación es conseguir una atención educativa de calidad para niños y niñas afectados de la Comunidad Valenciana. En este proyecto, a través de profesionales de ASPANION, se informa y orienta a las familias sobre la conveniencia de normalizar lo antes posible la vuelta al colegio, siempre que la enfermedad lo permita. La Comisión en 2024 se reunió los días 6 y 7 de junio y el 20 de noviembre.





## 4.3 ESCUELAS HOSPITALARIAS

En los periodos de vacaciones las escuelas hospitalarias cesan también su actividad. Por este motivo ASPANION ofrece el recurso. En 2024 por vez primera se ha activado este servicio con personal contratado también en Alicante. De este modo, los menores tienen profesionales de apoyo durante las semanas vacacionales de verano y navidad en los 3 hospitales de referencia de oncología pediátrica de la Comunidad Valenciana. Los profesionales que acompañan y enseñan a los menores son contratados por ASPANION. Este año las escuelas de verano y navidad del Hospital Clínico y del Hospital Doctor Balmis han sido financiadas por **Fundación Mutua Levante**. La escuela de julio del Hospital La Fe fue financiada por **IALE International School**.

### HOSPITAL LA FE:

**VERANO:** 52 menores con 257 actuaciones

**NAVIDAD:** 22 menores con 43 actuaciones

### HOSPITAL CLÍNICO:

**VERANO:** 41 menores con 267 actuaciones

**NAVIDAD:** 20 menores con 50 actuaciones

### HOSPITAL DOCTOR BALMIS:

**VERANO:** 57 menores con 170 actuaciones



## 4.4 SECUELAS NEUROCOGNITIVAS

El Proyecto de evaluación de secuelas neurocognitivas se lleva a cabo en Alicante. Gracias a este proyecto se pueden detectar secuelas en los menores y trabajar para minimizar su impacto. En Castellón/Valencia este proyecto es cubierto por la administración y por ello no está activo.

**23** | SESIONES

**12** | USUARIOS DE EVALUACIÓN

**25** | SESIONES

**13** | USUARIOS DE REEVALUACIÓN





## 4.5 GRUPO CAMINANTES



El grupo "Caminantes" está formado por jóvenes de la Comunidad Valenciana mayores de 18 años que han superado un cáncer en la infancia o en la adolescencia. Durante el año 2024 el grupo de Caminantes ha participado en varias actividades y proyectos, tanto de manera presencial, como de forma telemática. El objetivo de Caminantes es crear un grupo con identidad y objetivos propios en el que compartir experiencias, inquietudes y necesidades sanitarias y trasladarlas a la Junta Directiva de ASPANION y a la sociedad.

### ENERO-FEBRERO

- El grupo apoya las distintas campañas de ASPANION, la Federación y la CCI.
- 02 Febrero. Sensibilización. Entrevista en Levante TV (2 de febrero).
- 15 Febrero. Sensibilización. Desayuno Informativo organizado por la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil (Madrid).
- 18 Febrero. Representación de Caminantes acude a las celebraciones de sensibilización.

### MARZO-ABRIL

- 26 Marzo. Primera reunión de representantes de supervivientes de las diferentes asociaciones de Federación. Asiste la representante nacional del grupo de Caminantes.
- 05 Abril. Segunda reunión nacional de representantes del colectivo de supervivientes.
- 15 de abril. Jornada de supervivientes en Barcelona. Asiste Sonia Simón como representante y explica la experiencia de Caminantes en Comunidad Valenciana. En Cataluña están tratando de crear su propio grupo de supervivientes.
- 27 de abril. Reunión presencial del grupo Caminantes en Complejo San Joan de Alicante. Asisten 17 jóvenes al encuentro que se produce para dar a conocer a más afectados el grupo de Caminantes. Se fijan y consensuan objetivos y líneas de trabajo.
- Sensibilización. Entrevistas en La Sexta y Periódico el Español para reivindicar la importancia de que exista un seguimiento a largo plazo para los supervivientes de cáncer infantil.

### MAYO

- 10 de mayo. Tercera reunión reunión nacional de representantes del colectivo de supervivientes.
- 15 a 18 de mayo. Congreso Europeo CCI (Milán). Asisten dos representantes.
- 24 de mayo. Primera Reunión Mensual de Caminantes. Se presentan los grupos de trabajo que se han creado para tratar de dividir equitativamente la implicación de los miembros del grupo en los diferentes ámbitos.



## JUNIO

- 08 de junio. Jornada de ocio y convivencia para el nuevo grupo de supervivientes, con intención de estrechar lazos y compartir experiencias en un ambiente más distendido y de ocio. Jornada de paddle surf adaptado en la Marina de Valencia.
- 28 de junio. Segunda reunión mensual de Caminantes (28 de junio)
- Semana del Superviviente. Acciones de sensibilización y difusión.



## AGOSTO

- Del 07 al 12 agosto. Proyecto EU-CAYAS (Rumanía). Asiste una representante al cierre del proyecto EU-Cayas, cuyo objetivo principal es la creación de una red de jóvenes supervivientes de cáncer alrededor de Europa para mejorar las conexiones de pacientes, sanitarios, supervivientes, grupos, investigadores, etc.

## SEPTIEMBRE

- 21 y 22 de septiembre. Encuentro Nacional de Supervivientes en Madrid. Asistieron a dicho encuentro cinco representantes de Caminantes.
- 27 de septiembre. Reunión telemática de Caminantes
- 29 de septiembre. Asistencia al acto homenaje a los menores fallecidos por cáncer.

## OCTUBRE

- 05 de octubre. Jornada de ocio de supervivientes/caminantes. Ruta de senderismo adaptado por la montaña en Onil (Alicante).
- 15 de octubre. Premios Levante. Asiste representación de Caminantes.
- 24 de octubre. III Jornada Divulgativa Científica en el Hospital La Fe (Valencia). Asiste representación de caminantes.

## NOVIEMBRE

- 26 de noviembre. Reunión telemática de Caminantes

## DICIEMBRE

- Diciembre. Participación en grupos de trabajo de Federación (diciembre). En concreto Caminantes cuenta con representación en los siguientes grupos: Grupo de Políticas Sociales, Grupo de Seguimiento a Largo Plazo, Grupo de Formación, Grupo Internacional y Grupo de Sensibilización y Difusión.



## Programa para la investigación clínica, psicológica y social

189  
USUARIOS

Para ASPANION la investigación es una prioridad. Por este motivo la entidad impulsa distintas acciones a lo largo del año.

### 5.1 OBSERVATORIO PERMANENTE

- ➔ Obtener una **información actualizada** de los **menores con secuelas y dependencia**, de los recursos de los que disponen y de las necesidades que presentan y no tienen cubiertas.
- ➔ Realizar una **investigación en profundidad de todos los recursos** sociocomunitarios que pueden dar respuesta a las necesidades de estas familias.
- ➔ Ofrecer una **orientación sobre las ayudas y recursos** sociocomunitarios más idóneos para los niños con secuelas y dar apoyo psicosocial y económico a los niños y sus familias.

### 5.2 SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO



El Programa de **Seguimiento a Largo Plazo de jóvenes supervivientes** es impulsado por ASPANION con recursos propios desde 2017. La entidad dota a este programa de nuevos recursos tanto a nivel asistencial como en el terreno de la investigación y la divulgación.

El programa permite la creación de **consultas multidisciplinares que están compuestas por médica oncóloga y psicóloga**, en las unidades de referencia en oncología pediátrica de Valencia (HUIP La Fe y Hospital Clínico de Valencia) y en Alicante (Hospital Doctor Balmis). Los supervivientes son citados y evaluados. Se emite un informe para cada uno de ellos y un programa individualizado de cuidados.

#### PACIENTES ALICANTE 2024

Pacientes evaluados a nivel psicológico	36
Pacientes evaluados a nivel médico	35

#### PACIENTES VALENCIA 2024

Pacientes evaluados a nivel psicológico	51
Pacientes evaluados a nivel médico	110

TOTAL  
PACIENTES  
INFORMADOS  
**187**

TOTAL  
PACIENTES  
EVALUADOS EN  
CONSULTA  
PSICOLÓGICA  
**87**

TOTAL  
PACIENTES  
EVALUADOS  
EN CONSULTA  
MÉDICA  
**145**

Dentro del Programa de **Seguimiento a Largo Plazo** de jóvenes supervivientes se han realizado distintas acciones de relevancia. Todas ellas encaminadas a mejorar la atención a este colectivo y a visibilizar su realidad.

### III JORNADA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA NECESIDAD DE SEGUIMIENTO A SUPERVIVIENTES DE CÁNCER INFANTIL

El jueves 23 de octubre tuvo lugar la **III Jornada Divulgativa Científica** sobre la "Necesidad de Seguimiento a Largo Plazo de Supervivientes del Cáncer Infantil". Esta jornada se celebró en el Salón de Actos del Hospital La Fe de Valencia entre las 16 y las 20 horas.

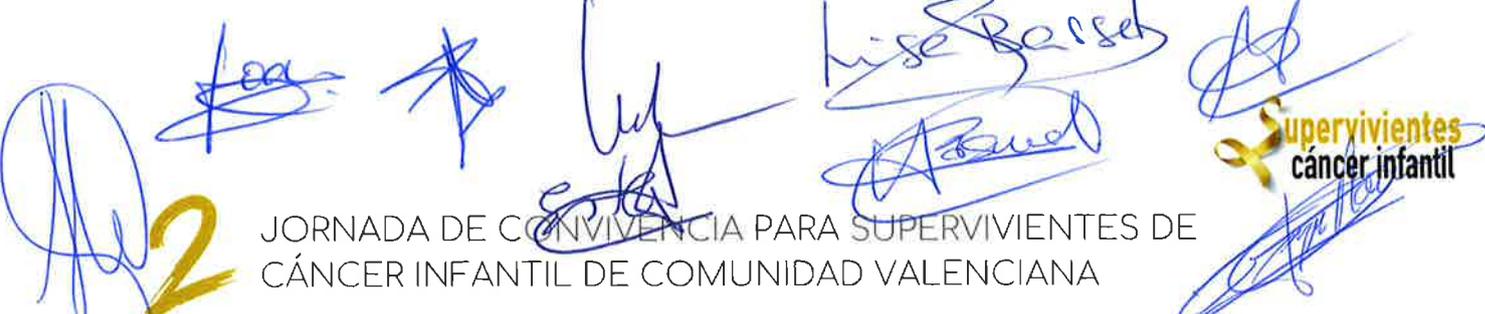


**155** | Personas inscritas en la jornada



En esta tercera edición se programaron ponencias y mesas redondas en las que se ahondó en el presente y futuro del seguimiento a largo plazo, así como en la estrategia adoptada en la Comunidad Valenciana en la materia o la importancia del deporte y la nutrición, entre otras cuestiones de interés. También hubo espacio para conocer las experiencias de supervivientes que compartieron sus casos en primera persona y para informar a los profesionales médicos de atención primaria.





2

## JORNADA DE CONVIVENCIA PARA SUPERVIVIENTES DE CÁNCER INFANTIL DE COMUNIDAD VALENCIANA

Se trata de jornadas de encuentro y convivencia entre los supervivientes de cáncer infantil donde poder compartir experiencias y fomentar la ayuda mutua.

En 2024 se han realizado 2 jornadas:

**Actividad de paddle surf en Valencia (puerto deportivo)**

Fecha: 08/06/24 (Participantes: 15)

**Senderismo adaptado en Ibi (Paraje de San Pascual)**

Fecha: 06/10/24 (Participantes: 10)

En las convivencias también participaron 4 médicos y 2 psicólogos del proyecto de Seguimiento a largo plazo. Estas acciones contaron con el apoyo e impulso de la Fundación Mutua Levante.



3

## CURSO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO DE SUPERVIVIENTES DE CÁNCER INFANTIL

En noviembre de 2024 tuvo lugar la segunda edición del curso semipresencial de 20 horas sobre "Seguimiento a largo plazo de supervivientes de cáncer infantil". La formación se desarrolló de forma on-line del 1 al 30 de noviembre y contó con 4 horas presenciales en el Hospital La Fe de Valencia y en el Hospital Dr. Balmis de Alicante. Este curso ha sido diseñado por las profesionales de seguimiento a largo plazo de los hospitales de referencia y se ha articulado gracias a las gestiones de ASPANION. El objetivo del curso es aportar información sobre secuelas, efectos tardíos y otros efectos que pueden sufrir quienes han padecido cáncer en la infancia y/o adolescencia.

La formación, totalmente gratuita, se dirigía principalmente a profesionales médicos de atención primaria. El curso ha sido acreditado con 5,1 créditos por el EVES.

**37** | Profesionales médicos/sanitarios han completado la formación



Programa de información, difusión y promoción

ASPANION en 2024 ha participado en todos aquellos encuentros, mesas redondas y foros que contribuyen a la difusión de las actividades de la Asociación y a la sensibilización sobre el colectivo al que atiende. ASPANION forma parte también de la Comisión de Comunicación de la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil y participa en sus reuniones para abordar de manera conjunta los retos a los que se enfrenta la realidad del cáncer infantil.

Sensibilización

A lo largo del año se han realizado numerosas charlas de sensibilización en centros educativos de la Comunidad Valenciana. Hasta junio del 2024 se contó con el impulso de Forvia Foundation para realizar esta labor.

**CHARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS:  
105 centros (Alicante, Valencia y Castellón)**



Campañas



Este año se han lanzado varias campañas de sensibilización y captación de fondos relacionadas con eventos deportivos. Se ha continuado promocionando la campaña de **"kilómetros de solidaridad"**. En paralelo se han continuado diseñando acciones de captación de fondos con empresas y se ha seguido desarrollando el programa de **"Empresas Estrellas"**. El último trimestre ha quedado en Valencia marcado por la DANA.

Información

Para mantener informada a nuestra base social, voluntariado, donantes y personas colaboradoras, se ha enviado trimestralmente un **boletín externo**.

En paralelo se ha continuado distribuyendo entre el personal de ASPANION un **boletín interno**.





Los medios de comunicación han transmitido nuestras actividades en forma de noticias, reportajes y/o entrevistas. En 2024 se han enviado notas de prensa diversas para mantener a la sociedad informada sobre la realidad de ASPANION. La web también ha sido escaparate de la realidad de la entidad.

**Se mantiene la tendencia a aumentar la visibilidad** a través de los distintos perfiles de las **redes sociales** de ASPANION. Dentro del programa de Información y difusión se está trabajando de forma especial con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la problemática del cáncer infantil entre las distintas audiencias y públicos de la entidad y la sociedad en general.



Facebook 13.479 seguidores

X 1.756 seguidores



Instagram 6.053 seguidores

LinkedIn 612 seguidores

## 6.2 FECHAS DESTACADAS PARA EL CÁNCER INFANTIL

Con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil **el 15 de febrero** se desarrolló una campaña de sensibilización coordinada con la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil y Childhood Cancer International, CCI, orientada en **poner en valor la igualdad en el acceso a los cuidados y la necesidad del seguimiento a largo plazo**. Con motivo de esta fecha multitud de municipios colgaron lazos dorados en señal de apoyo.





En **septiembre** se conmemoró el mes del cáncer infantil con dos grandes celebraciones conmemorativas. En Valencia, en homenaje y recuerdo a nuestros menores fallecidos, ASPANION organizó un acto el domingo 29 de septiembre, en el Parque de Los Viveros de Valencia, alrededor de la escultura 'Día a Día', obra del artista Cristian Gil Gil.



También durante el mes de septiembre tuvo lugar una gran carrera solidaria en Benidorm. Este evento deportivo permitió también realizar acciones de sensibilización sobre el trabajo de ASPANION y contó con la colaboración de la Policía Local de Benidorm, el Ayuntamiento y la Junta Local de Benidorm.



Dentro de la campaña de sensibilización del mes de septiembre ASPANION ha participado junto a La Federación Española de Familias de Cáncer Infantil, en la elaboración del proyecto 'Cáncer infantil sin cuentos'. En este material se nos invita a reflexionar sobre el poder del lenguaje y cómo, con pequeñas modificaciones, podemos abordar la enfermedad de una manera más responsable y respetuosa.

Con este pequeño librito se promocionará una manera de hablar del cáncer infantil desde una perspectiva empática y constructiva.





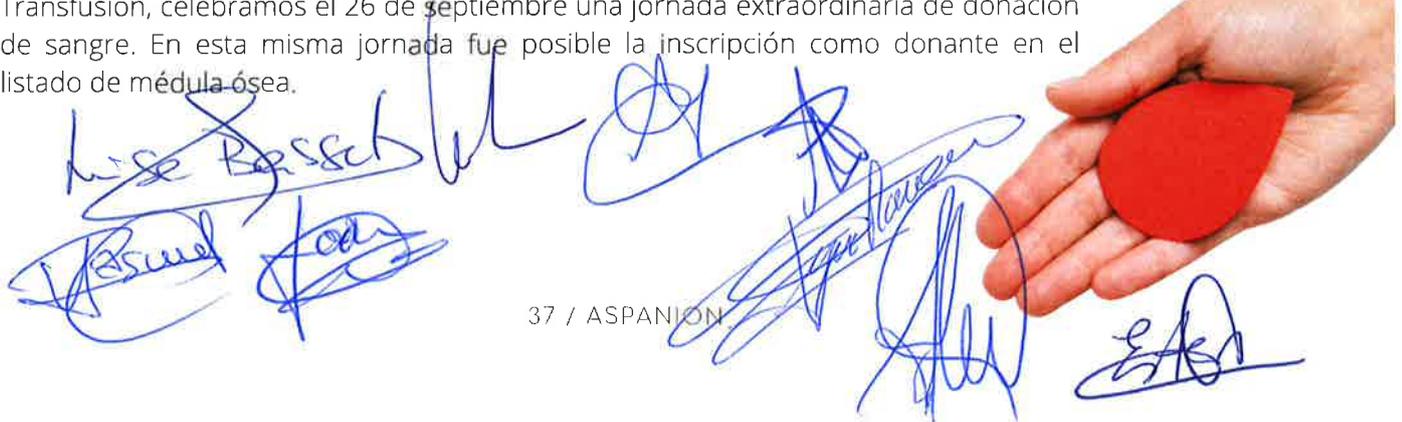
## ASPANION RECIBE EL PREMIO 'ACCIÓN SOCIAL' EN LOS PREMIOS LEVANTE-EMV EN 2024

ASPANION recibió el premio 'Acción Social' en la gala de los Premios Levante EMV que se celebró el pasado 15 de octubre en el Palacio de Congresos de Valencia. Este importante reconocimiento impulsa a ASPANION a seguir trabajando cada día para mejorar la calidad de vida de los menores con cáncer y sus familias. El presidente de ASPANION, Jesús María González Marín, recogió el premio acompañado por el vicepresidente segundo de ASPANION, Alejandro López Cebolla; la directora de ASPANION, Sonia Pache; y la coordinadora en Alicante, Ana Catalá.



## 6.3 DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE MÉDULA ÓSEA

En las sedes de ASPANION de Alicante y Valencia, en colaboración con los Centros de Transfusión, celebramos el 26 de septiembre una jornada extraordinaria de donación de sangre. En esta misma jornada fue posible la inscripción como donante en el listado de médula ósea.







## 6.4 ACTIVIDADES BENÉFICAS

Son muchas las **actividades** que madres, padres y personas colaboradoras de la Asociación organizan durante todo el año **con el objetivo de recaudar fondos** con los que seguir financiando los programas que llevamos a cabo. En 2024 se han realizado gran número de actividades benéficas en las distintas áreas geográficas de la Comunidad Valenciana.



Wise Bessie

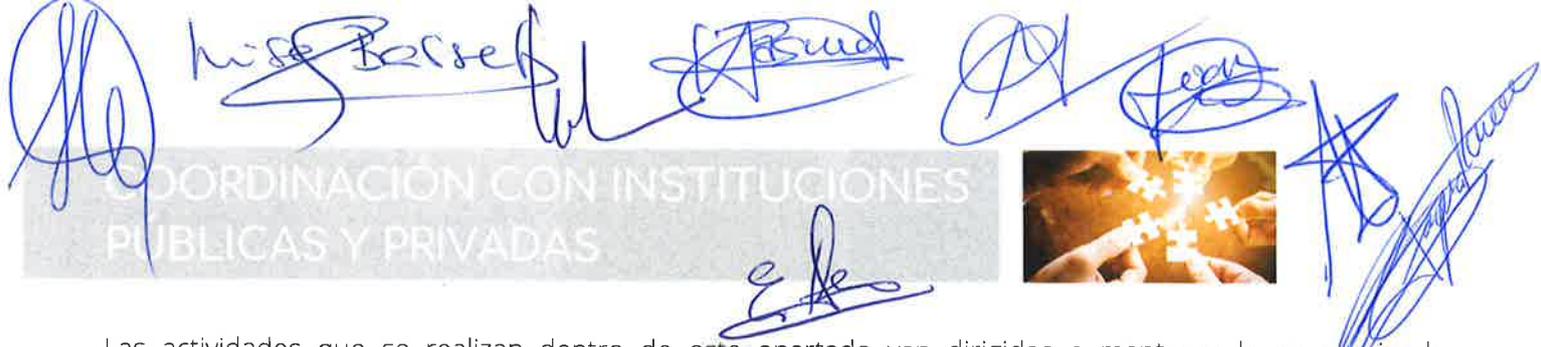
Beavel

Estel

Food

Star





Las actividades que se realizan dentro de este apartado van dirigidas a mantener la presencia de ASPANION como **interlocutor válido y necesario** ante los órganos de gestión y decisión en las necesidades del menor oncológico en nuestra comunidad.

## 1 VICEPRESIDENCIA. CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA

Participación en las convocatorias de programas y servicios de promoción de la autonomía para personas con diversidad funcional a través de las direcciones territoriales de Valencia y Alicante.

Se conceden ayudas destinadas a la integración social de personas migrantes a través de la Dirección General de Igualdad en la diversidad y para el voluntariado, dirección General de Inclusión Social, así como la convocatoria de ayuda con cargo al 0,7 del IRPF.

## 2 CONSELLERIA DE SANITAT

Convenio para facilitar el acceso de los equipos de profesionales en los hospitales donde reciben tratamiento nuestros menores en las tres Unidades de Referencia de Oncología Pediátrica y en el Hospital General de Castellón. Convenio de acceso del voluntariado de ASPANION en el Hospital General Universitario de Alicante. Participamos a través de la convocatoria de subvención de Programas de Ayuda Mutua y Autoayuda.

## 3 CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ASPANION realiza el seguimiento educativo de algunos de nuestros menores con el personal técnico de esta Conselleria. Se realiza el seguimiento de la instrucción 2016-2017 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, donde se refleja que por enfermedad grave o crónica la atención infantil tiene igual prioridad de atención en la Enseñanza Primaria que en la Secundaria.

## 4 ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES

Por otra parte, en 2024, se han mantenido o firmado acuerdos de colaboración con otras instituciones, organizaciones, fundaciones y empresas que han permitido llevar a buen fin nuestros proyectos. Este es el caso de Consum Cooperativa, de Grupo ASV de Servicios Funerarios, de NH, de Zingular o de Fundación "la Caixa", entre otros.

## 5 ASPANION PRESENTE EN LOS CONSEJOS DE SALUD

En abril de 2024 se produjo el nombramiento de Sonia Pache, Directora de ASPANION, como vocal en representación de la Asociación en el Consejo de Salud del Departamento de Valencia La Fe. Por otra parte, Ana Catalá, Coordinadora de Alicante, ha sido nombrada también vocal en este caso del Consejo de Salud del Departamento de Alicante Hospital General. Ambos nombramientos consolidan nuestra presencia y el reconocimiento de ASPANION en el entorno hospitalario.



# COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES



## 1 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL

- |                  |                     |
|------------------|---------------------|
| ADANO            | Navarra             |
| AFACMUR          | Murcia              |
| AFANION          | Castilla- La Mancha |
| AFANOC           | Cataluña            |
| ALES             | Jaén                |
| ANDEX            | Andalucía - Sevilla |
| ARGAR            | Almería             |
| ASANO            | Galicia             |
| ASIÓN            | Madrid              |
| ASPANAFOA        | Álava               |
| ASPANION         | C. V.               |
| ASPANOB          | Baleares            |
| ASPANO           | Guipúzcoa           |
| ASPANOMA         | Málaga              |
| ASPANOVAS        | Bizkaia             |
| ASPANOA          | Aragón              |
| AUPA             | Granada             |
| FARO             | La Rioja            |
| GALBAN           | Asturias            |
| PEQUEÑO VALIENTE | Canarias            |
| PYFANO           | Castilla -León      |



### 2 entidades colaboradoras

- |                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| AOEX                        | Extremadura |
| FUND. ENRIQUETA VILLAVECHIA | Barcelona   |

La Federación está integrada por 23 Asociaciones

Se trabaja mediante comisiones y Asamblea General

Las **comisiones de trabajo** de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer se han reunido telemáticamente con la asistencia de los miembros de cada comisión de las diferentes asociaciones. La Vicepresidenta de Aspanion, Luisa Basset, forma parte de su Junta Directiva.

## 2 CÁNCER INFANTIL INTERNACIONAL (CCI)

ASPANION es miembro de la **CCI** a través de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer. La vicepresidenta de ASPANION, es miembro del Comité Ejecutivo de CCI Europa, además actúa como representante de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer en encuentros internacionales.



La CCI está integrada, en la actualidad, por 182 organizaciones de 94 países.

La CCI Fue constituida en Valencia en 1994 por 16 países.

*Luisa Basset*  
*Elis* *Abuel* *Lu* *JP* *Ja* *A* *Cristina Blanco*

### 3 PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE LA C.V. (PVCV)

ASPANION pertenece a esta Plataforma desde su creación apoyando las diversas iniciativas que redundan en beneficio de todas las asociaciones pertenecientes a la misma y formando parte de la Junta Directiva. Cristina Blanco, miembro de Junta Directiva de Aspanion, es también vicepresidenta de la Junta de la Plataforma de Voluntariado.

### 4 PLATAFORMA PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO (DIPUTACIÓN ALICANTE)

ASPANION forma parte de la Plataforma Provincial desde 2017.

### 5 PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA DE LA C.V. (POICV)

ASPANION es una de las entidades fundadora de la POICV. Se firmó el Acta Fundacional el 18 de enero de 2018, entre sus objetivos están: Impulsar las políticas generales y sectoriales que estén dirigidas a incrementar el bienestar de la infancia en especial de aquellos niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo individual y social.

### 6 ASPANION SE INCORPORA AL COMITÉ DE PACIENTES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ASPANION ha sido una de las entidades elegidas para formar parte del Comité de Pacientes de la Generalitat Valenciana. Tras varias votaciones, la Asociación ha conseguido una de las veinticuatro vocalías. De esta manera, nuestra representante, Luisa Basset, asistió el pasado 25 de abril a la sesión constituyente de este órgano colegiado de carácter consultivo de participación de las federaciones, asociaciones y entidades de pacientes y familiares en el Sistema Valenciano de Salud.



# RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS



## RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de nuestras actividades contamos con:

### VOLUNTARIOS SOCIOS:

Los miembros de la Junta Directiva y familias de Alcalà de Xivert, Alicante, Alfàs del Pi, Alzira, Barx, Benidorm, Castellón, Catarroja, Catral, Crevillente, Gandia, Guadassuar, Denia, Elche, Elda, La Vila Joiosa, Moncada, Monóvar, Mutxamiel, Náquera, Ontinyent, Paterna, Petrer, Picanya, Puerto de Sagunto, San Antonio de Benagéber, Segorbe, Serra, Valencia, La Vall d'Uixó, Vila-real, Villena y Xàbia. son las que con su esfuerzo crean mediante nuestras Juntas Locales, una red de apoyo y ayuda a todas las familias que lo necesiten.

### VOLUNTARIOS EN GENERAL

#### PERSONAL CONTRATADO

- 1 Directora
- 1 Subdirectora
- 1 Coordinadora de Alicante
- 7 Trabajadoras/es Sociales
- 7 Psicólogas/o
- 2 Relaciones Externas y comunicación
- 1 Responsable de comunicación online
- 1 Técnico de animación sociocultural
- 6 Administrativas/os
- 2 Auxiliares de Servicios Generales

#### EMPRESAS EXTERNAS

- Asesoría Laboral y Fiscal
- Informática para mantenimiento
- Limpieza para mantenimiento
- Auditoría Económica

## RECURSOS ECONÓMICOS

### POR CUOTAS



- Cuotas de socios de número
- Cuotas de socios protectores

### POR SUBVENCIONES DE ORGANISMOS PÚBLICOS



### POR SUBVENCIONES DE ENTIDADES PRIVADAS



INGRESOS OBTENIDOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

### POR ACTIVIDADES BENÉFICAS



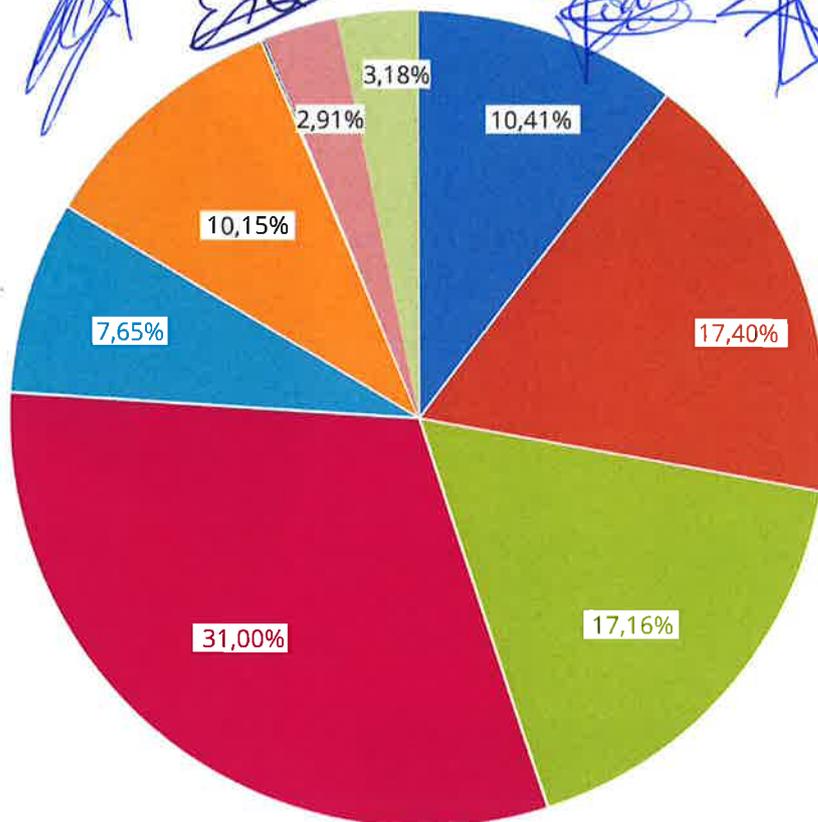
### POR OTRAS APORTACIONES Y/O COLABORACIONES



# INGRESOS

TOTAL INGRESOS

**1.588.124,22 €**



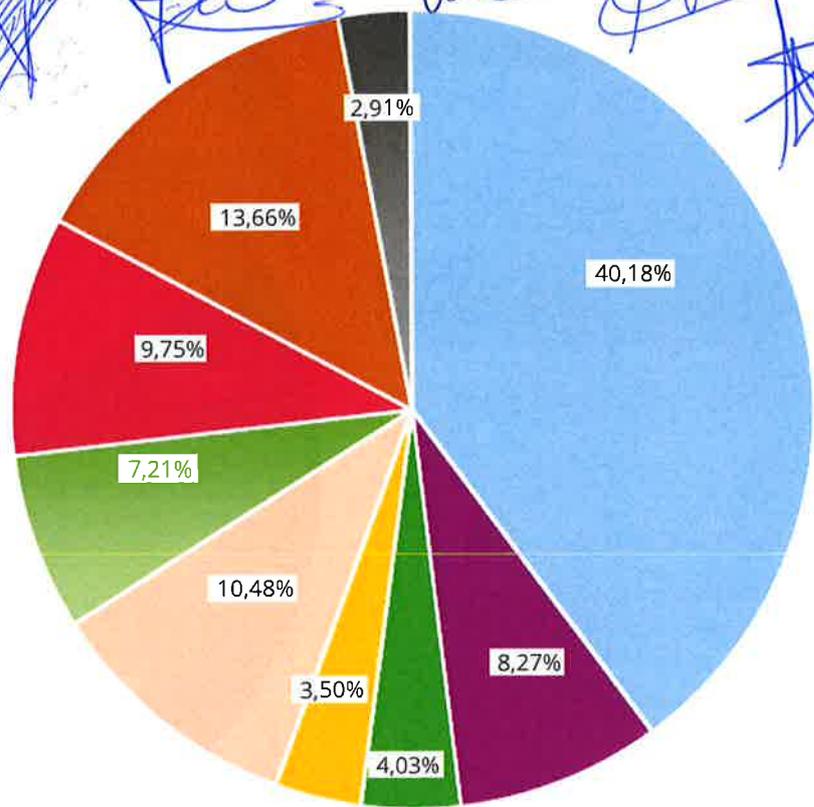
■ CUOTAS DE SOCIOS	165.273,06 €
■ SUB. ENT PÚBLICAS	276.408,69 €
■ SUB. ENT PRIVADAS	272.450,43 €
■ DONATIVOS	492.363,80 €
■ ACTIVIDADES BENÉFICAS	121.559,28 €
■ DONACIONES Y LEGADOS	161.128,00 €
■ INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	2.229,00 €
■ VENTAS ARTÍCULOS SOLIDARIOS	46.198,06 €
■ VARIACIONES DE CARTERA	50.513,90 €

**TOTAL**

**1.588.124,22 €**

# GASTOS

TOTAL GASTOS  
**1.564.786,02 €**



## GASTOS POR PROGRAMA

<span style="color: blue;">■</span> APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO	<b>624.742,52 €</b>
<span style="color: purple;">■</span> PROGRAMA CONVIVENCIA	<b>128.561,20 €</b>
<span style="color: green;">■</span> PROGRAMA COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO	<b>62.741,66 €</b>
<span style="color: orange;">■</span> PROGRAMA INTERVENCIÓN, PREVENCIÓN E INSERCIÓN	<b>54.389,74 €</b>
<span style="color: lightorange;">■</span> INVESTIGACIONES CLÍNICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES	<b>163.021,17 €</b>
<span style="color: lightgreen;">■</span> PROGRAMA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	<b>112.109,31 €</b>
<span style="color: red;">■</span> FOMENTO Y CAPTACION DE FONDOS	<b>151.665,31 €</b>
<span style="color: brown;">■</span> GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	<b>222.258,59 €</b>
<span style="color: grey;">■</span> AMORTIZACIONES	<b>45.296,52 €</b>

**TOTAL 1.564.786,02 €**



# PROYECTO CASA ASPANION PATERNA



## NUEVO IMPULSO AL PROYECTO CASA ASPANION PATERNA EN 2024

Casa ASPANION Paterna es un proyecto ilusionante que, poco a poco, comienza a avanzar gracias a la ayuda y colaboración de la sociedad en conjunto, de Corazones Solidarios Paterna y de numerosas instituciones. El proyecto es de gran importancia, ya que:

- La casa alojará a familias con menores en tratamiento que no precisen estar ingresados pero que necesiten estar próximos a los hospitales de referencia.
- Las familias contarán con un hogar durante los tratamientos en sus distintas fases. Mientras los menores estén hospitalizados, los progenitores o tutores podrán hacer uso de la casa.
- Acogerá también a los menores que requieran tratamientos sencillos y que no tengan acceso a la atención domiciliaria por vivir a una distancia superior a 30 km.
- La casa será también la sede de ASPANION y en ella los profesionales de psicología y trabajo social ofrecerán atención directa.
- La casa alojará a los menores que reciban tratamiento de protonterapia en el Hospital La Fe cuando estén activos estos tratamientos.

### UN NUEVO PASO AL FRENTE EN 2024

Los presupuestos de 2024 de la Generalitat Valenciana contemplaban a través de una enmienda una aportación a favor del proyecto Casa ASPANION Paterna, destinada a hacer frente a los costes del proyecto. Esa importante aportación se enmarca en una subvención gestionada por la Presidencia de la Generalitat Valenciana para que dentro del citado ejercicio fuera posible cubrir esos gastos necesarios para conseguir que el proyecto continúe avanzando. En concreto, la subvención ha hecho posible abonar los proyectos básicos y de ejecución, el estudio de seguridad y salud, y el estudio de gestión de los residuos de la construcción y demolición.

Este proyecto cuenta con el apoyo directo de toda la ciudadanía de Paterna y con el impulso permanente del Ayuntamiento de Paterna. El consistorio ha cedido el solar para la futura construcción.



## NUEVO MIEMBRO DE HONOR DE ASPANION



## UN HOMENAJE MUY NECESARIO AL DR. CARLOS ESQUEMBRE

ASPANION ha nombrado miembro de honor al Dr. Carlos Esquembre como agradecimiento a su gran labor como responsable de la Unidad de Oncología Pediátrica del Hospital Doctor Balmis de Alicante.

Nuestra entidad ha querido poner en valor los años de trabajo y el esfuerzo, la empatía y el cariño a las familias de ASPANION de este gran profesional que desarrolló su trabajo con tanta humanidad y, entre otros avances, impulsó el seguimiento a largo plazo de supervivientes de cáncer infantil.

De esta manera, miembros de la Junta Directiva de ASPANION le entregaron en octubre de 2024 el distintivo que lo reconoce como miembro de honor de la entidad, así como un vídeo homenaje en el que amistades y familiares agradecen su dedicación incansable, que ha marcado una diferencia en la vida de tantas familias.



UNIDOS FRENTE  
AL CÁNCER INFANTIL



# AGRADECIMIENTOS

## ORGANISMOS PÚBLICOS

- Conselleria de Sanidad
- Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
- Ayuntamiento de Alcalà De Xivert
- Ayuntamiento de Alfàs del Pi
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Altura
- Ayuntamiento de Alzira
- Ayuntamiento de Barx
- Ayuntamiento de Beniarjó
- Ayuntamiento de Benidorm
- Ayuntamiento de Castellón
- Ayuntamiento de Cheste
- Ayuntamiento de Chóvar
- Ayuntamiento de Cofrentes
- Ayuntamiento de Elda
- Ayuntamiento d' Elx
- Ayuntamiento de Gandía
- Ayuntamiento de Guadassuar
- Ayuntamiento de La Pobla De Vallbona
- Ayuntamiento de La Vall d' Uixó
- Ayuntamiento de La Vila Joyosa
- Ayuntamiento de L'Olleria
- Ayuntamiento de Moixent
- Ayuntamiento de Moncada
- Ayuntamiento de Montroy
- Ayuntamiento de Ontinyent
- Ayuntamiento de Paterna
- Ayuntamiento de Petrer
- Ayuntamiento de Picanya
- Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
- Ayuntamiento de Serra
- Ayuntamiento de Turís
- Ayuntamiento de Valencia
- Ayuntamiento de Villarreal
- Ayuntamiento de Villena
- Diputación de Alicante
- Diputación de Castellón
- Diputación de Valencia
- IMSS Elda
- VAERSA

## ORGANISMOS PRIVADOS Y FUNDACIONES

- CD Malilla
- Club Baloncesto Lucentum Alicante
- Fundación Caixa Castelló
- Fundación Abracadabra
- Fundación La Caixa
- Fundación Cibervoluntarios
- Fundación Dávalos
- Fundación García Peralta de la C.V.
- Fundación Juan Perán - Pikolinos
- Fundación Levante UD
- Fundación MAPFRE.
- Fundación Mediolanum
- Fundación Migranodearena
- Fundación Mutua Levante
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ordesa
- Fundación Orona
- Fundación Pascual Ros Aguilar
- Fundación Ribera Salud
- Fundación Valencia C.F.
- Mediolanum
- Rotary Club Alicante
- Rotary Club Alicante Lucentum
- Rotary Club Costablanca

- Rotary Club Denia
- Rotary Club Valencia Puerto
- Rotary Club Parque Tecnológico
- Alicante C.F. Enyeca
- Valencia C.F.
- Villarreal C.F.

## INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES

- Afanion
- Ales Jaen
- Andex
- Ampa Escolar Mixta de Villargordo del Cabriel
- Ampa La Encarnación de Sueca
- Asac Segorbe
- Asociación Andra Mari-Nahuel Huapi
- Asociación Charlie
- Asociación de Cooperación Andra Mari-Nahuel Huapi
- Asociación Cultural amics del ball d Alfarrasí
- Asociación Cultural Arrels de Xilxes
- Asociación de Corredores de Seguros de la C.V.
- Asociación de Danza Deboulée
- Asociación Exfutbolistas de Moixent C. F.
- Asociación Manualidades Solidarias de Ayora
- Asociación Mujeres Camper de Busot
- Asociación Musical Santa Cecilia de Alcalà de Xivert
- Asociación Peluqueros Castellón
- Asociación Tools For Cops
- Asociación Visitadores Médicos de Alicante
- Associació de Dones de Callosa d'en Sarrià
- Asv Funeser
- Barraca Bandoleros
- Barraca Els Tardons
- Batucada Eýwa
- Biblioteca UNED Valencia
- Bombers pel mon
- British College la Cañana de Paterna
- British School La Nucia
- British School Alicante King's College
- Caimans de Sequía de Moncada
- Caxton College de Puzol
- Ceip Ausiàs March de Alboraya
- Ceip Balmes de Guadassuar
- Ceip Ciudad de Bolonia de Valencia
- Ceip Dr Borrás de Alfarrasí
- Ceip Eduardo Martínez de Benicarló
- Ceip Jaime Aparicio Pérez de Anna
- Ceip Joan XIII de Catarroja
- Ceip Les Palmeres de Canet d'en Berenguer
- Ceip Maestro Eduardo Martínez de Benicarló
- Ceip Maestro Serrano de Mislata
- Ceip Mare De Déu Del Socorro De Rotglà I Corberà
- Ceip Ramón Esteve De La Pobla Del Duc
- Ceip Sant Marc De Beniarjó
- Ceip Sant Pere Apòstol De Real De Montroy
- Ceip Verge Dels Desamparats De Atzeneta d'albaida
- Ceip Vicente Nicolau Balaguer De Manises,
- Celtic Submarí De Vila-Real
- Centro de Asociaciones y Voluntariado del Ayto de Alicante
- Centro de Transfusiones de la Comunidad Valenciana
- Ceu Moncada
- CIPFP Ausiàs March de Valencia
- Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia
- Clavarios de Sant Roc Serra
- Club ANR
- Club BCS Trail Vall d'Uixó
- Club Náutico de Calpe
- Club Náutico de Valencia

# AGRADECIMIENTOS



- Club Senderismo Granja-Cox
- Cofradía de Benalúa
- Colegio Argos de Valencia
- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Economistas de Alicante
- Colegio El Pilar de Valencia
- Colegio Francisco Giner de los Ríos de Chestre
- Colegio Francisco Llopis Latorre de Llíria
- Colegio Grans i Menuts de Castellón
- Colegio Joan XIII de Catarroja
- Colegio la Encarnación de Sueca
- Colegio Liceo Hispano de Paterna
- Colegio Lope de Vega
- Colegio Ntra. Sra. Salud de Xirivella
- Colegio Pio XII (Fund. Escuela Viva de Valencia)
- Colegio Pureza de María de Ontinyent
- Colegio San Cristóbal de Castellón
- Colegio San Cristóbal Martir I de Picassent
- Colegio Sant Francesc de Guadassuar
- Colegio Santo Tomás de Aquino de Torrent
- Contigo por la Batalla (Vall d'Uixó)
- Cops Ayudar Proteger de Catarroja
- Coral Tabaquera
- Corazones Solidarios Paterna
- Correcaminos
- El Plantio International School de La Canyada
- El sueño de Eugenia
- Empresas Solidarias de la Provincia de Alicante
- Escola el Drac ee Torrent
- Escola Teresiana el Vedat de Torrent
- Escoleta Prada de Guadassuar
- Escuela de Inma Muñoz de Altura
- Escuela In Situ
- Escuela Infantil Betel de Valencia
- Escuela Infantil Pipo de Valencia
- Escuela Pia San José de Calasanz - AlegemesíEscuelas Deportivas Municipales de Carcaixent
- Essència (Grup música)
- Facultad de Medicina-Carrera Medicina (UMH Elche)
- Falla Arquitecto Alfaro- Francesc Cubell de Valencia
- Falla Av Josep Pau de Alzira
- Falla Bilbao-Maximiliano Thous de Valencia
- Falla Blas Gámez-Ángel de Villena de Valencia
- Falla Borrull Turia
- Falla El Parotet de Valencia
- Falla el Pla i Mercat d'Algemesí
- Falla El Raval de Catarroja
- Falla Eslida de Valencia
- Falla Ja Estem Tots de La Vall D'uixo
- Falla La Fonteta de Valencia
- Falla La Vía de Tavernes de La Valldigna
- Falla Norte-Dr Zamenhoff de Valencia
- Falla Obispo Amigó Cuenca de Valencia
- Falla Padre Méndez de Torrent
- Falla Passeig de Tavernes de La Valldigna
- Falla Santa María Micaela de Valencia
- Falla Tos Pelat de Moncada
- Fallas De Quart De Poblet
- Feria De La Juventud De Navajas
- Filà Navarros de San Blas
- Florida Universitaria
- Foguera Santa Isabel
- Fun&Dance de Valencia
- Galban
- GECl (Aso. Sociocultural y deportiva - El Corte Inglés Levante)
- Gremio de Maestros Confiteros de Valencia
- Hermandad Caballeros del Cristo de la Agonía de Alzira
- Hermandad Oración del Calvario
- Hoguera Barrio San Agustín
- Hoguera Ciudad de Asís
- Hoguera Nou Babel
- Hoguera Pla Hospital
- Hoguera Puente Villavieja
- Hoguera San Antón Alto
- Horno Pastelería San Antonio De Benagéber
- Hospital Clínico de Valencia
- Hospital Doctor Balmis de Alicante
- Hospital General de Valencia
- Hospital La Fe de Valencia
- Iale International School de l'Eliana
- ICALI
- Ies Andreu Alfaro de Paiporta
- Ies Bovalar de Castellón
- Ies Cárcer
- Ies Didín Puig de Guadassuar
- Ies El Torrello de Onda
- Ies Francesc Tàrrega de Vila-Real
- Ies Josep de Ribera de La Pobla del Duc
- Ies La Hoya de Buñol
- Ies La Moreria de Mislata
- Ies Lluís Vives de Valencia
- Ies Rei En Jaume de Alzira
- Ies Serra d'Irta d'Alcalà de Xivert
- Jornada Policial Montes
- Jovempa Marina Baixa
- Junta Local Fallera Paterna
- Kotoba Internacional, Japón
- MARQ
- Mercado de la Frontera de Elda
- Miltxes Club
- Mítshubishi
- Moros y Cristianos Altozano
- Moros y Cristianos Mutxamel
- Moros y Cristianos San Blas
- Músicos por la salud
- Papanoelada Motera Valencia
- Parque Central De Bomberos De Valencia
- Paterna Ciudad de Empresas
- Peña Celtic Submarí
- Pintando El Camino en Rosa de Vila-Real
- Plataforma de Voluntariado de España (PVE)
- Plataforma de Voluntariado de la C.V. (PVCV)
- Policía Local Benidorm
- Policía Nacional Valencia
- Policía Valencia (Congreso Montes)
- Pyfano
- San Silvestre Alicante
- Scavengers MC (Crevillente)
- Scouts Pau de Valencia
- SD Correcaminos
- Sindicato SPPLB
- Solcir-Euipo
- Spanish cultural institute of new England
- Sport Leyendas
- Unidad Pedagógica Hospitalaria de Alicante
- Unión Musical San Roque de Villargordo del Cabriel
- Universidad De Valencia
- Voluntarias/os de ASPANION

# AGRADECIMIENTOS

## EMPRESAS Y PARTICULARES

- Abordo
- Aena
- Anecoop
- Academia Marian Torres
- Academia BallalaVall
- Akros-interdidak
- Aedas Home
- Agricultores de la Vega
- Alcoiris Papelería Alcossebre
- Ana Isabel Jiménez
- Aqualandia
- Arena Alicante
- Arroz Dacsa (Dacsa Group)
- Ascires
- Asemvega
- Asesoría Villena & Ñeco
- Asia Gardens
- ASV Funeser
- Aurrea Restaurantes
- Autos David
- Banco Mediolanum
- Bande Asesores
- Bar Atalaya de Castellón
- Bar La Cope de Moncada
- Basilio Baldó
- BCL Hotel
- Benidorm Palace
- Bioparc Valencia
- Blonder I
- Bodegas Vegamar
- Boluda Corporación Marítima
- Bolloré Logistics
- Bouquet
- Brill Pharma
- Broseta Abogados
- Cafetería El Molí de Liria
- Caixa Rural de Callosa d' En Sarria
- Caixa Rural La Vall "San Isidro"
- Caixabank, S.A.
- Camping Armanello
- Carmencita
- Carnicería Castillo de Segorbe
- Casinos del Mediterráneo
- Cecotec
- Centauro Rent a car
- Centro Porsche Valencia
- CERCA Alicante
- Chocolates Marcos Tonda
- Cinfa
- Clínica Dental Covadonga Balaguer de Valencia
- Clínica Dental l'Aguilera
- Consum
- Costa blanca real estate, s.l.u
- Cra Castell de Carbonera de Otos
- Cyma comunicación y marketing s.l.
- Covamur
- Delgo
- Dentista MD Gutiérrez
- DistritoByNewBalance
- Domus
- Don Dino
- Editorial SM
- Eficiencia Movility Business Sistemas Integradores
- El Bosque Club de Golf
- El Castillo Atención a la Dependencia
- El Corte Inglés
- EL Senyo Animaciones
- Electricidad Félix Díaz
- Electroeden
- Elis
- Elite cementos
- Euipo
- Facephi Biometria
- Factoria d'Idées
- Family Cash
- Farmacia Lluca de Torrent
- Farmacia Patricia Crespo
- Farmacia Salamanca-Burriana De Valencia
- FECOVAL
- Feli Molins Centro De Psicología
- Firehawk
- Fitme (Alfàs del Pi)
- Fomento Construcciones y Contratas
- Forn de Manuela de Valencia
- FORVIA
- Frutería Violeta de Alcudia de Crespins
- Futurlife Salud 21
- Gabol
- Garvalín
- Gianin
- Gran Solar
- Gravity Wave
- Grupo ASV de servicios funerarios
- Grupo Brotons
- Grupo Cyma
- Grupo El Castillo
- Grupo Restauración Altea
- Grupo Sorolla Educación
- Grupo VAPF
- Hermanos Escámez
- Hípica Los Árabes
- HLA Alicante
- Hogan Lovells (Alicante)
- Horno Pastelería San Antonio
- Hotel Cap Negret
- Hotel Dynstic Park
- Hotel Joya
- Hotel Meliá Alicante
- Hotel Port Benidorm
- Hotel Solymar Calpe
- ICAL Project
- ICALI
- Iceman
- IMC Toys S.A.
- Imed Hospitales
- Improving Logistics
- Industrias Alegre
- Iván García
- Joaquín Delgado
- José Luis Barreda
- Joyería Cari De Moncada
- Juan Dual
- Kingspan-THU
- L'escola De Barx,
- Laboratorios Cinfa
- Lándevir
- Las Ideas De Wendy
- Laura Hernández y Adrián Medrano
- Laura Villena
- Leticia Reig Fotografía
- Lidia Coronado
- Limpiezas Limmon
- Llorca Group
- Lo Clot del Domenge Punkrock- Alcossebre
- Los Cuentos De Alba
- Lolita Snacks
- Loterías Castillo
- Low Festival

## AGRADECIMIENTOS



- Ludillo
- Magic Box
- Magic Eagle
- Mago Ángel Blanco
- Mago Jandro
- Majorals Santpere d'Alcossebre
- Mancomunidad Alto Palancia
- Mano De Santo
- Manolo Villalón
- Mapfre Voluntariado
- María José Marco
- Marina & Pau
- Mariló Tortosa
- Marisol Carratalá
- Marisol Invest
- Marta Solé, padrina Mediolanum
- Max Colchón
- Máximo Huerta
- Mazda Almenar
- Medina Hoteles
- Mediolanum Gestion
- Mercedes Maestre
- Mónica Bordanova
- Mudanzas Guerrero
- Muñecas Antonio Juan SL
- Neofin
- Neusha Sharifi
- Ondacero Radio
- Orbea Monegros
- Palau de la música
- Parador El Saler Golf
- Parque de La Paz de Chiva
- Parroquia Sant Josep De Ontinyent
- Pastelería Mauro De Segorbe
- Pb Studio
- Pedro José Morales
- Pedro Iranzo y M<sup>a</sup> Ángeles (ratoncito Pérez)
- Pegui
- Peluquería Miguel Cruz De Castellón
- Petroalacant (Alicante)
- Pilar López
- Philip Henri Pennick
- Primark Bonaire y Ruzafa
- Puig Campana
- Queridos Superhéroes
- RA Socorrismo Benidorm
- Rebecca Makeup & Leticia Reig de Betera
- Rebel Scum
- Redy
- Residencia Savia la Nucía
- Resthotel
- Reyes Magos de Onil
- Rompebotas
- Rubén Capdevila (Reto Everesting Challenge)
- Salón Hermi
- Snipes Spain
- Sonrisas Fiesta animación y magia
- Soparet Alacantí
- Tejiplast
- Texaco
- Toni Mecànic de Valencia
- Turrone Picó
- Prodiscaem
- Residencia de 3<sup>a</sup> Edad de Cofrentes
- Residencia Savia del Puig
- Restaurant El Pinar de Alcalà de Xivert
- Restaurante con Cava De Xirivella
- Restaurante Monpiedra de La Vall D' Uixó
- Revólver
- Rossman
- Royal Mediterranea S.A.
- Ruben Capdevila
- Sacmi Iberica, S.A
- San Benedetto
- Sanpiel Sanchez (Monòver)
- Sanpiel Sanchez S.L.
- Sara Pardo
- Sebastián Mora
- Seguros Xisco Solis, S.L
- Serteca 2011, S.L.L
- Sesderma
- Sofía Pascual Fernández
- Solidaria Shop by Asun Roca
- Solymer hoteles - suitopía
- Sopra Steria Valencia
- Spplb Provincial De Alicante
- Stopgoal
- Suministros Surec, S.L.
- Surec (Elche)
- SYA Motor
- Talleres Fulgor, S.L
- Talleres Jorge Agusti, S.L
- Talleres Xuquer, S.L
- TempelInditex S.A.
- Toldos Mondejar S.L.
- Toreto 51, S.L
- Torreblanca del Mediterraneo (Torrevieja)
- Torreblanca del Mediterraneo Sol, S.L.
- Transportes Levante (Xeresa)
- Ubitech
- VAERSA
- Vcb Alarmas (Elche)
- Vehicles, S.A
- Velarte
- Vericat
- Vicente Medina
- Víctor Menargues
- Vidres, S.A
- Vinabas formulations sl
- Vito Constructora
- VII Gala Benéfica Luchando por una sonrisa
- Vivinda
- White Unicornio, S.L
- Woman Trail Vall D' uixó
- Zingular
- Zulux

ASPANION agradece de manera especial su cariño y generosidad a las personas que han realizado **legados solidarios a favor de los menores y sus familias; también a aquellas que han dado vida a eventos benéficos para ayudarnos a ayudar.**

Gracias en especial **a todas las familias de ASPANION** que ayudan de forma activa a la entidad y **a las voluntarias y voluntarios** que día a día colaboran en las actividades.





DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA  
Ajuntament d'Ajuntaments

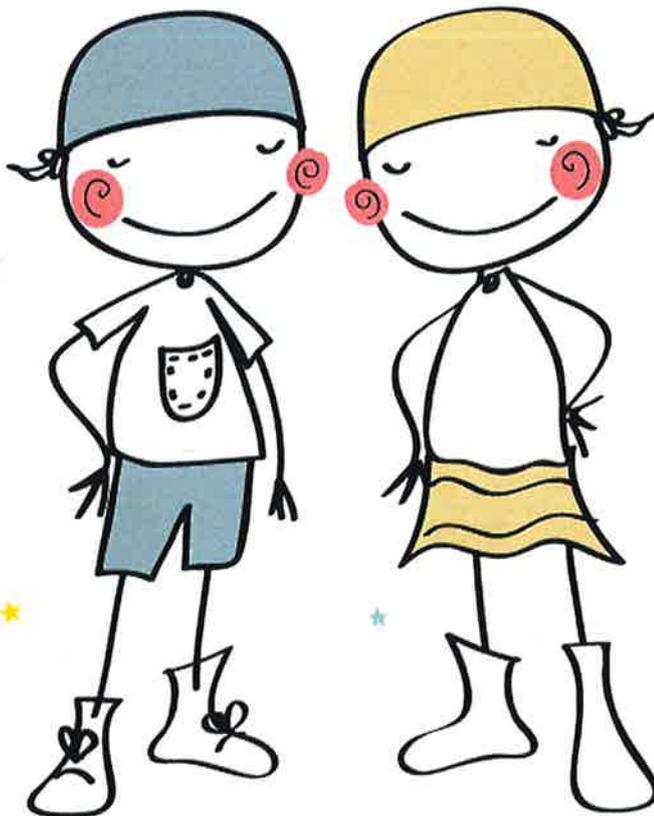


GRUPO ASV



# MEMORIA 2024

GRACIAS POR AYUDARNOS A AYUDAR



[www.aspanion.es](http://www.aspanion.es)

[in](#) [X](#) [f](#) [@aspanion](#)

